

CECOVA

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

• Boletín Informativo •

El CECOVA reclama la formación de más matronas y la convocatoria de plazas de enfermeras especializadas en Salud Mental

La Universidad Europea de Madrid implantará el Grado de Enfermería en la Comunidad Valenciana a partir del curso 2008/2009 con una oferta de 50 plazas

Concluye con éxito la I Convención de Enfermería en Alta Mar

Entregados los diplomas de las diferentes ediciones del Máster en Enfermería Escolar



VIOLENCIA DE GÉNERO
DENÚNCIALA



Enfermería
de la Comunidad
Valenciana

¡Por fin somos Enfermeras/os para la Administración!



La Mesa Sectorial de Sanidad ha aprobado el cambio de denominación de la categoría estatutaria ATS/DUE por la de Enfermero/a. Este cambio tan importante para nuestra profesión será publicado en el Decreto por el que se aprueba la OPE para 2007 de personal estatutario adscrito a las instituciones sanitarias de Sanidad.

El CECOVA debe mostrar su total satisfacción por esta circunstancia, ya que ha sido una de las peticiones constantes realizadas desde la Organización Colegial de Enfermería Autonómica. Pero ya que este cambio es de futuro sería deseable que se procediera a cambiar todas las denominaciones de los puestos laborales que en la actualidad estuvieran ocupados por profesionales de la Enfermería para evitar la pervivencia de puestos laborales todavía con la denominación de practicante.

Ya es hora de que los puestos laborales de los profesionales de Enfermería en la Administración sanitaria tengan una denominación correcta y acorde con la realidad de la profesión. El CECOVA ha manifestado en múltiples ocasiones que era urgente abandonar denominaciones y abreviaturas en nuestro argot profesional tales como practicante, ATS, diplomado universitario en Enfermería, DUE, DUEs, enfermer@. Debe ser así porque, por un lado, lo obsoleto y anacrónico del término (desde el año 1978 ya no se forman ATS) y, por otro, la obviedad y redundancia del mismo (todo diplomado es universitario, todo profesional de Enfermería es diplomado y todo profesional de Enfermería es universitario), y, sobre todo, lo que ya no somos bajo ningún concepto es practicantes.

Desde el CECOVA y desde los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia aplaudimos este cambio de "identidad profesional institucional", aunque para que nuestra alegría sea completa, éste debe venir acompañado de un cambio también entre nuestros profesionales. En este sentido, pedimos a todo el colectivo que utilice el término enfermera o enfermero de forma cotidiana a fin de conseguir también una "identidad profesional social" única y sin lugar a confusión.

La discusión semántica de si enfermera o enfermero y la de escribir enfermera/o creemos que no debe restar importancia al cambio que la Conselleria de Sanidad ha propuesto de nuestra categoría laboral y, por tanto, en ningún caso debe oscurecer el avance profesional que ello supone tanto en la Administración sanitaria autonómica como en la sociedad valenciana.

El Consejo Internacional de Enfermería (CIE), el organismo que agrupa a profesionales de más de 127 países, está posicionado claramente a favor de la denominación Enfermera para referirse de forma genérica a los profesionales que ejercen la Enfermería. En España más del 85% de los profesionales de Enfermería son mujeres, por lo que parece adecuado que se utilice el término enfermera para referirse al conjunto de ellos, cosa diferente es la identificación profesional a nivel individual, ya que en este caso se utilizarán, según corresponda, los términos enfermera o enfermero.

José Antonio Ávila,
Presidente del CECOVA

2

Sanidad aprueba 500 plazas matronas en la

La Mesa Sectorial de Sanidad del pasado mes de julio aprobó la Oferta Pública de Empleo (OPE) de 2007. Desde el CECOVA tenemos que realizar dos valoraciones en sentido diferente con respecto a la misma, ya que si bien por un lado se ha sustituido las denominaciones de ATS/DUE por la de Enfermero/a, por otro, esta convocatoria no oferta plazas para desarrollar laboralmente la especialidad de Enfermería en Salud Mental. Desde el CECOVA hemos hecho llegar nuestro malestar por esta segunda circunstancia al secretario autonómico de la Conselleria de Sanidad, Luis Rosado, indicando que "es inconcebible que en la Comunidad Valenciana se estén formando enfermeros

El CECOVA reclama la formación de más matronas y la convocatoria de plazas de enfermeras especializadas en Salud Mental

Sanidad no está dando el tratamiento adecuado a estas dos especialidades enfermeras



3

El CECOVA considera que la oferta formativa de la Conselleria de Sanidad para formar a matronas es totalmente insuficiente

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha reclamado públicamente a la Conselleria de Sanidad un incremento en las cifras de formación de matronas en la Comunidad Valenciana para atender la demanda de profesionales en la sanidad valenciana, y también la convocatoria de plazas de enfermeras especializadas en Salud Mental, que se

forman desde el año 2000 sin posibilidad alguna de desarrollar laboralmente su especialidad.

Respecto a la formación de matronas en la Unidad Docente de Matronas de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES), el estudio elaborado por el CECOVA revela que Sanidad ha dejado de formar a un total de 192 matronas en los últimos seis años "a pesar

de dispararse en este período la demanda de estos profesionales debido al aumento del índice de natalidad, fundamentalmente, por la llegada de mujeres inmigrantes en edad fértil".

El estudio del CECOVA revela que Sanidad puede formar anualmente a 83 matronas, que es la cifra acreditada por el Ministerio de Sanidad para la Comunidad Valenciana. Sin embargo, la Conselleria solamente oferta el 42,1% de las plazas acreditadas y, como consecuencia, sólo obtienen la formación correspondiente 35 matronas al año en la Unidad Docente de Matronas.

Por ello, el informe del CECOVA considera que la oferta formativa de la Conselleria de Sanidad para formar a matronas es "totalmente insuficiente" y recuerda que únicamente alcanzó a un total de 230 matronas entre 2003 y 2008. Esta cifra sólo representa el 54,5% de las plazas acreditadas por el Ministerio de Sanidad para formar durante dos años a las profesionales especializadas en Enfermería Obstétrico-Ginecológica.

Además, el CECOVA calcula que es necesario un incremento del 20% en el número de enfermeras matronas que prestan sus servicios en los centros sanitarios de la Comunidad Valenciana, que, en la actualidad, cuenta con 828 matronas colegiadas en las tres provincias.

Plazas para enfermeras y 60 para matronas en la OPE de 2007

especialistas en Salud Mental y que no se oferten plazas para desarrollar laboralmente dicha especialidad", motivo por el cual se le pidió en varias ocasiones que se adoptasen las medidas necesarias para incluir en la OPE de 2007 plazas específicas para estos profesionales.

La OPE de 2007 contempla la convocatoria de 500 plazas para enfermeras y 60 para matronas.

Tras la aprobación de estas plazas se está pendiente de la publicación de la aprobación de las plazas en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana; posteriormente se harán públicas las convocatorias para cada una de las categorías.

Salud Mental

Por otra parte, el CECOVA reclamó a la Conselleria de Sanidad que oferte plazas específicas de esta categoría laboral en las ofertas públicas de empleo "con el doble objetivo de mejorar la calidad asistencial en este ámbito y de dar una salida profesional digna a los 65 profesionales especializados formados por la Unidad Docente de Salud Mental durante los últimos ocho años".

Sanidad, a través de la Unidad Docente de Salud Mental, "destina todos los años una serie de recursos públicos a la formación de 10 profesionales especializados en Salud Mental sin que nunca se hayan incluido plazas específicas en las OPEs para desarrollar laboralmente la especialidad para la que se forman los enfermeros"; en este sentido, el CECOVA considera "contradictorio y un sin sentido que el sistema sanitario público forme especialistas y esa inversión no revierta en el propio sistema".

Concluye con éxito la I Convención de Enfermería en Alta Mar

El crucero de lujo Navigator of the Seas ofreció una perfecta combinación entre su amplia oferta de posibilidades de recreo y la parte formativa de la Convención



Los asistentes a la Convención en una de las excursiones

El CECOVA estrenó el verano con la celebración de la I Convención de Enfermería en Alta Mar a bordo de un crucero por el mar Mediterráneo, una actividad innovadora y pionera en España que combinó una parte formativa con conferencias de prestigiosos ponentes con otra más lúdica que permitió visitar las principales ciudades monumentales de tres países ribereños. Más de 120 asistentes disfrutaron de las actividades de ocio y asistieron a las conferencias del programa científico sobre los retos de la Enfermería en el siglo XXI.

Esta actividad se desarrolló entre el 30 de junio y el 5 de julio a bordo del barco *Navigator of the Seas* perteneciente a Royal Caribbean Internacional y obtuvo una gran aceptación entre los ponentes, los organizadores y, por supuesto, los propios profesionales sanitarios participantes. Todos ellos compaginaron la programación científica con otras actividades lúdicas a bordo del buque y con el turismo cultural en el Principado de Mónaco y en las ciudades monumentales de Pisa, Florencia y Roma durante las escalas del crucero en los puertos de Villefranche (Francia), Livorno y Civitavecchia (Italia).

Con ese entorno de excelentes excursiones y numerosas y atractivas posibilidades dentro del barco se podía esperar que la asistencia a las ponencias fuera minoritaria. Sin embargo, aquí también se superaron las expectativas de la organización, ya que la asistencia a las mismas fue masiva. Prueba de ello es que en las seis ponencias recogidas en el programa la sala se llenó.

El programa científico se desarrolló teniendo como eje central las premisas profesionales que debe tener la Enfermería del siglo XXI. Éstas son, entre otras, las de una buena imagen profesional, asunción de más responsabilidad en el ejercicio diario, saber hacer frente a las nuevas situaciones sanitarias y, sobre todo, tener confianza en uno mismo para afrontar estos retos. "Desde el CECOVA hemos realizado un gran esfuerzo para poner a vuestra disposición esta original fórmula de disfrutar de una convención al tiempo que se conjuga esta actividad con unas vacaciones de lujo, tanto por el crucero en el que nos encontramos alojados como por los destinos a visitar", indicó José Antonio Ávila, presidente del CECOVA en el acto de apertura de la Convención.

Un programa científico en el que participaron ponentes de primera fila; en concreto se contó con Jesús Sánchez Martos, catedrático de Educación para la Salud de la Universidad Complutense de Madrid; Luis Galindo Olivera, consultor de equipos directivos de empresas de ámbito nacional e internacional, y con Javier Sánchez-Caro, director de la Unidad de Bioética y Orientación Sanitaria de la Consejería de Sanidad de Madrid.

Cabe destacar que el CECOVA ya estudia la posibilidad de organizar una segunda Convención en Alta Mar o alguna actividad de similares características para compaginar la vertiente lúdica y profesional tras el éxito de la convocatoria, la gran satisfacción de los participantes inscritos y el excelente resultado de las actividades.



El presidente del CECOVA se congratuló por el gran interés demostrado por los participantes en la Convención en el programa científico

CECCOVA



5

1. El barco, de bandera norteamericana, contaba con una enfermera española, asturiana para más señas, lo que demuestra los diferentes campos profesionales que existen y que muchas veces por desconocimiento no son utilizados.
2. El Navigator of the seas es un espectacular crucero de 138.000 toneladas, dotado de 15 cubiertas de pasajeros, con capacidad para alojar a 3.838 pasajeros y con una tripulación integrada por 1.181 personas.
3. Las actividades incluidas en el programa científico contaron con una gran asistencia demostrando que la combinación de lo lúdico con lo profesional funcionó a la perfección y que no sólo se trató de un viaje de placer.
4. La visita al Casino de Montecarlo fue uno de los momentos con más glamour del crucero.
5. Imagen del puerto de Montecarlo con el Navigator of the seas al fondo.
6. La vida social en el crucero fue intensa y de gran satisfacción para las participantes.
7. La torre de Pisa, una imagen inconfundible de esta ciudad italiana.
8. La ciudad de Florencia fue una de las que mejor recuerdo dejaron entre los participantes en la Convención.
- 9-10-11. Restaurantes, casinos, teatros, pista de patinaje sobre hielo, rocódromo, cine y discoteca son algunos de los atractivos incluidos en las instalaciones del crucero.
12. La visita a Roma paso, ineludiblemente, por la Fontana de Trevi.

Javier Sánchez-Caro, director de la Unidad de Bioética y Orientación Sanitaria, Consejería de Sanidad

“Enfermería debe aspirar a la excelencia y para ello tiene que esforzarse”



Javier Sánchez-Caro, director de la Unidad de Bioética y Orientación Sanitaria, Consejería de Sanidad (Madrid), desarrolló dos temas referentes a las implicaciones de Enfermería en la objeción de conciencia, la intimidad, el secreto profesional y las instrucciones previas y a la Enfermería como responsable o interlocutora del paciente. En ellas destacó que Enfermería dejó de ser una profesión de cuidados genéricos y difusos para convertirse en una profesión gobernada por saberes técnicos de altura universitaria, de manera que “hoy es insostenible la ecuación que asigna al médico el rol de la curación y a la enfermera el papel de auxiliar de lujo en la atención sanitaria, pues ambas profesiones participan en el logro de un mismo fin, aunque puedan y deban distinguirse en dicho

Jesús Sánchez Martos, catedrático de Educación para la Salud Universidad Complutense de Madrid

“La comunicación con el paciente y la familia sigue siendo la gran olvidada de la Universidad”



La imagen de la profesión de Enfermería: un reto de todos y La importancia de la comunicación con el paciente y la familia: "tratamiento" y "trato" fueron los títulos de las ponencias desarrolladas por Jesús Sánchez Martos, catedrático de Educación para la Salud Universidad Complutense de Madrid.

En la primera de ellas se refirió al hecho de que durante muchos años la profesión de Enfermería haya pasado por diferentes etapas en relación a su imagen social, lo que ha dependido, entre otras muchas cosas, de los cambios de titulación oficial y especialmente como consecuencia de las noticias aparecidas en los diferentes

medios de comunicación.

Al hilo de ello enlazó con el momento actual y dijo que “ahora, nuestra imagen social como profesionales independientes y miembros indiscutibles del equipo de salud, no sólo puede depender de nuestra formación universitaria y de la decisión de la línea editorial de los diferentes medios de comunicación, sino que ha de ser una labor de todos, un verdadero reto que debemos afrontar”.

Con respecto a su segunda intervención, en la misma se dejó constancia de la importancia de la comunicación en la labor profesional de Enfermería (ya que se utiliza en más del 90% de la actividad diaria), a pesar de lo cual es la asignatura pendiente de los profesionales sanitarios. Sánchez Martos lamentó que a pesar de los muchos cambios curriculares que ha sufrido la Enfermería durante los últimos años, incluso con la reciente convergencia europea, la comunicación con el paciente y la familia sigue siendo la gran olvidada de la Universidad, aunque no de los profesionales. “Y es que una cosa es el tratamiento que ofrecemos a los pacientes con el objetivo de curar o aliviar su enfermedad y otra el trato con el que nosotros, como profesionales de la salud, nos acercamos, no sólo al paciente, sino también a la familia, nuestra gran aliada para conseguir nuestros objetivos”.

zarse por construir una relación clínica sobre bases éticas”

objetivo la existencia de funciones diferentes. Más aún, ha llegado el momento en que la Enfermería, como todas las profesiones importantes que interactúan con otros seres humanos debe integrarse con el respeto de la autonomía del paciente y nunca debe entrar en conflicto con otros principios superiores (la no maleficencia y la justicia)”

El ponente destacó al hilo de lo apuntado que “es cierto que no se puede olvidar el cuidado, que daría como resultado una ética impersonal y fría, pero tampoco se puede obviar el principio de justicia, lo que supondría caer en una ética débil y arbitraria, sin sustento social”.

Para Javier Sánchez-Caro “son muchos los campos de

expansión de la profesión enfermera y van desde la consolidación de la ética enfermera como reconocimiento de su autonomía moral, hasta su importante papel en las decisiones al final de la vida (piénsese en los cuidados paliativos), pasando por los actos de comunicación con el paciente (información, comunicación, confidencialidad y secreto)”.

Javier Sánchez-Caro indicó también que las cuestiones éticas de esta profesión no se agotan con lo dicho y que “bastaría para ello recordar la importancia que la objeción de conciencia tiene en el desarrollo de los cuidados de Enfermería”.

Luis Galindo, consultor de equipos directivos de empresas de ámbito nacional e internacional

“Deberíamos estar inmersos en una mejora continua, pues con esto y una buena actitud no hay nada inalcanzable”

Luis Galindo, consultor de equipos directivos de empresas de ámbito nacional e internacional, centró sus intervenciones en el desarrollo de las claves del éxito personal y profesional y la actitud como elección, por un lado, y cómo afrontar nuevas situaciones profesionales en el siglo XXI y el control de las emociones y consistencia profesional, por otro.

Con respecto al primer aspecto dijo que El éxito personal y profesional depende, muchas veces, de la actitud con la que afrontamos las situaciones.

La actitud positiva es una elección personal que alimenta la confianza en uno mismo y nos hace creernos capaces de realizar con éxito cualquier tarea y nos da fuerza para elegir el enfoque adecuado para resolver cualquier desafío. Sobre el segundo de los temas desarrollados apuntó en el sentido de que hoy más que nunca, en nuestra vida personal y profesional, estamos sometidos a un altísimo nivel de exigencia, lo que hace necesario el autocontrol emocional, esa capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u



hostilidad de otros cuando estás habitualmente sometido a situaciones de estrés.

El ponente destacó la importancia del optimismo, la iniciativa, el afán de logro y el compromiso para afrontar ambos temas incidiendo en que una mente que confía en sí misma se mueve con agilidad y que el pesimismo anula la capacidad de admiración que es la base del conocimiento, mientras que el optimismo proporciona confianza que favorece el riesgo inteligente. Por otro lado, sobre la importancia de la iniciativa indicó que

la proactividad es más que tomar la iniciativa, es asumir la responsabilidad de que las cosas sucedan y que hay que potenciar el afán de logro teniendo metas que nos generen entusiasmo y que sean fuente de energía.

Para Luis Galindo todos deberíamos estar inmersos en un proceso de mejora constante, ya que uniendo a ello una buena actitud no existen objetivos inalcanzables. “Pon tu corazón y tu mente en todo lo que hagas, hasta en las cosas más pequeñas, en ello reside el secreto del éxito”, concluyó.

La Universidad Europea de Madrid implantará el Grado de Enfermería en la Comunidad Valenciana a partir del curso 2008/2009 con una oferta de 50 plazas

El CECOVA firma un convenio de colaboración con la UEM que permitirá el acceso de los colegiados a los nuevos títulos de máster y de doctorado que impartirá en Valencia



José Antonio Ávila, presidente del CECOVA, y Sergio Calvo, director general del Centro Universitario Europeo de Valencia adscrito a la Universidad Europea de Madrid, en el momento de la firma del convenio junto a la presidenta del Colegio de Alicante, Belén Payá, y a Epifanio Fernández, doctor y catedrático en Enfermería y director del Área de Enfermería de la Universidad Europea de Madrid y del Centro Universitario Adscrito de Valencia

La Universidad Europea de Madrid (UEM) implantará el Grado de Enfermería por primera vez en la Comunidad Valenciana a partir del curso académico 2008/2009 con una oferta de 50 plazas durante el primer año. El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha firmado un convenio de colaboración con la UEM que permitirá "contribuir a un mejor desarrollo del conocimiento de la disciplina de Enfermería", ya que facilitará el acceso de los profesionales de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante a los nuevos títulos oficiales de máster y de doctorado que impartirá la UEM en el nuevo centro adscrito de esta universidad en Valencia. Además, los cónyuges y familiares directos de los miembros del colectivo de Enfermería también podrán beneficiarse de bonificaciones en los honorarios de docencia del Grado de Enfermería.

Tras la firma del convenio de colaboración, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, destacó que este acuerdo que "se circunscribe en la voluntad de colaboración con todas aquellas iniciativas docentes que permitan la mejora de la formación de los profesionales de la Enfermería" y aplaudió que la llegada de la UEM "supone un paso más para ampliar la oferta de estudios sanitarios en la Comunidad, que siguen teniendo una fuerte demanda entre nuestros estudiantes".

Ventajas

La UEM, con más de 10.400 alumnos, pertenece a Laureate International Universities, la primera red mundial de universidades privadas, que reúne a un total de 30 instituciones de educación superior en 18 países. El acuerdo con el CECOVA compromete a la UEM a "facilitar el acceso del colectivo de enfermeros del CECOVA a la oferta formativa de la UEM dirigida a colegiados y familiares directos de éstos que deseen realizar estudios de Grado, Postgrado y/o Doctorado para el desarrollo de su carrera profesional durante los cursos académicos 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011".

El Grado de Enfermería que impartirá la UEM en Valencia está adaptado a la orden del Ministerio de Ciencia e Innovación 2134/2008, de 3 de julio, que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero. Según explicó José Antonio Ávila, con la nueva normativa, Enfermería "da un paso histórico porque deja de ser una diplomatura, de tres años, para ser una licenciatura, llamada a partir de ahora Grado, de cuatro años de duración".

Con la publicación de esta normativa en el BOE del pasado sábado, Enfermería "rompe el techo académico que tenía hasta ahora y se equipara definitivamente al resto de titulaciones con el acceso a los masters de postgrado y los doctorados vetados hasta ahora en la disciplina de Enfermería", explicó. Así, indicó que "el período formativo de la Enfermería pasará a convertirse ahora en un proceso de seis años de duración, si tras el Grado se opta por hacer una especialidad de Enfermería".

A partir del próximo curso solamente tres universidades ya van a impartir el Grado de Enfermería: dos de ellas privadas (la UEM, en Madrid y Valencia, y la Católica de Murcia) y una pública (la Universidad de Zaragoza). En el curso 2010/2011 ya no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso para la actual Diplomatura en Enfermería.

La UEM, con más de 10.400 alumnos, pertenece a Laureate International Universities, la primera red mundial de universidades privadas, que reúne a un total de 30 instituciones de educación superior en 18 países

Sergio Calvo Fernández, director general del Centro Universitario Europeo de Valencia adscrito a la Universidad Europea de Madrid

“El profesional de Enfermería formado en la UEM estará altamente cualificado y será capaz de afrontar los nuevos retos de la sanidad”

El Grado de Enfermería se impartirá por primera vez en la Comunidad Valenciana el próximo curso académico gracias al nuevo Centro Adscrito de la Universidad Europea de Madrid (UEM) en Valencia. La UEM, con más de 10.400 alumnos, pertenece al grupo Laureate International Universities, primera red mundial de universidades privadas, que reúne más de 400.000 alumnos, repartidos en más de 30 instituciones de educación superior en 18 países. Sergio Calvo Fernández, director general del Centro Universitario Europeo de Valencia adscrito a la Universidad Europea de Madrid, explicó en la siguiente entrevista más detalles del proyecto.

La UEM comienza el próximo curso académico su andadura en la Comunidad Valenciana. ¿Cuáles son sus perspectivas de implantación?

Gracias a la compra de los activos académicos de la Fundación Estema por parte de una de las organizaciones que pertenecen a la Red crearemos un nuevo centro universitario bajo la figura de la adscripción a la Universidad Europea de Madrid. La Comunidad Valenciana es, ahora mismo, uno de los mercados con más posibilidades de desarrollo en el ámbito de la educación superior y la UEM, como institución líder en el ámbito de las universidades privadas, no podía ser ajena a esta situación. Esperamos que nuestra implantación, que será progresiva y respetando siempre los límites marcados desde la propia Generalitat, aporte grandes ventajas a la propia Comunidad y a sus ciudadanos.

¿Con qué infraestructuras docentes cuenta la UEM en esta autonomía?

El Centro Adscrito cuenta ya con un claustro de reconocido prestigio que venía ejerciendo su labor docente



El director del Centro Universitario Europeo de Valencia destacó que Grado en Enfermería debe ser impartido por enfermeros

bajo el paraguas de la Fundación Estema y que continuará haciéndolo en el nuevo marco que ahora iniciamos. Además, profesores de la UEM que imparten clases en Madrid se desplazarán periódicamente a Valencia y, por último, estamos en pleno proceso de contratación de nuevos docentes para áreas como Enfermería en donde el centro anterior no impartía docencia. Así, las posibilidades de colaboraciones docentes y desarrollo de investigaciones conjuntas entre Valencia, Madrid y el resto de universidades de la Red (repartidas a lo largo y ancho del planeta) serán una realidad palpable a partir del curso 2008-2009.

¿Qué titulaciones se podrán cursar en este nuevo Centro Universitario?

En principio ofertaremos 7 titulaciones: 6 nuevos grados adaptados por completo a las exigencias que

marca Europa en el Espacio Europeo de Educación Superior y una licenciatura. Los grados serán los de Derecho, Dirección y Creación de Empresas, Marketing y Dirección Comercial, Traducción y Comunicación Intercultural, Arquitectura y, por supuesto, Enfermería. Además, también implantaremos la licenciatura en Odontología. Con esta oferta pretendemos abarcar prácticamente todas las áreas de conocimiento impartidas en la UEM: el área sociojurídica, el área técnica y el área de ciencias de la salud. Durante el próximo curso académico también lanzaremos algunos postgrados y cursos de formación continua muy relacionados con Fisioterapia, si bien los masters oficiales tendrán que esperar al curso académico siguiente.

¿Qué características destacaría de la formación que oferta su Universidad?

La UEM se caracteriza por ser una universidad innovadora y pionera en adaptar las nuevas metodologías de

formación que ahora exige Europa y que nosotros venimos aplicando desde hace ya años. Somos, por tanto, una universidad eminentemente práctica, tecnológica e internacional. Además, nuestra internacionalidad no es un mero reclamo comercial. Es algo palpable en el día a día de profesores alumnos gracias a pertenecer al grupo internacional líder en el sector de la educación superior, como lo es Laureate International Universities, con más de 400.000 alumnos repartidos entre 19 países entre los que se pueden hacer intercambios y dobles titulaciones. Nos avala el hecho de haber sido la primera universidad privada de España con mayor número de nuevos grados concedidos para implantar el próximo curso y la segunda contando tanto universidades públicas como privadas.

En lo que se refiera a la titulación de Enfermería, ¿qué supone para la UEM ser una de las primeras universidades que ofertara el próximo curso académico el Grado en Enfermería?

Supone mantenernos en nuestra línea de innovación y ser pioneros en la implantación de un Grado altamente demandado por la sociedad en general y el sector de la Enfermería en particular. Hemos sido muy pocas las universidades que lo hemos logrado y eso, por otro lado, nos lleva a tener una alta responsabilidad con los primeros estudiantes que se matriculen en el nuevo Grado. Para ello llevamos trabajando duro durante meses, con un único fin: conseguir que nuestros graduados de Enfermería sean los mejor formados de todo el territorio nacional.

La Comunidad Valenciana es, ahora mismo, uno de los mercados con más posibilidades de desarrollo en el ámbito de la educación superior y la UEM, como institución líder en el ámbito de las universidades privadas, no podía ser ajena a esta situación

¿Cómo será el profesional de Enfermería formado en la UEM?

Un profesional altamente cualificado, con una amplia experiencia práctica a sus espaldas, capaz de afrontar los nuevos retos de la sanidad y con posibilidad de doctorarse al poco de conseguir su título de Grado.

¿Cuál es la oferta en plazas para el próximo curso?

En principio salimos con 50 plazas. Queremos primar la calidad por encima de la cantidad y asegurarnos de que en nuestra primera promoción están, sin lugar a dudas, los mejores graduados de ese año.



Sergio Calvo destacó el carácter innovador de la UEM

En cuanto a los post-grados para Enfermería, ¿cuál es la oferta de la UEM?

Tenemos postgrados oficiales que abarcan un amplio abanico de posibilidades. No obstante, estos postgrados oficiales no se ofertarán en Valencia hasta el curso 2009-2010.

Es una oferta ambiciosa, imagino que para desarrollarla contará con profesionales capacitados adecuadamente para la enseñanza ¿tiene ya perfilado el cuadro docente para la formación enfermera?

Entendemos que el Grado en Enfermería debe ser impartido por enfermeros y siguiendo este criterio, aunque sin excluir a otros sectores, es como hemos seleccionado nuestro claustro.

¿No cree que el coste económico por año de los estudios de Enfermería en la UEM puede ser un handicap para su implantación?

El Centro Adscrito cuenta con diferentes posibilidades de becas y financiación de los estudios. Además el precio de la matrícula se ha intentado adaptar al mercado valenciano. En cualquier caso, aquí sólo me puedo remitir a dos célebres frases de dos importante marcas comerciales española (que me van a permitir que no nombre). Una de ellas decía algo así como que "la calidad tiene un precio" y la otra "busque, compare, y si encuentra algo mejor cómprelo".

El director del Centro Universitario Europeo de Valencia destacó que Grado en Enfermería debe ser impartido por enfermeros y que siguiendo este criterio se ha seleccionado el claustro de profesores

Las auxiliares de Enfermería no pueden cumplimentar historias clínicas

Se trata de una atribución exclusiva de los profesionales sanitarios de Medicina y Enfermería

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) se encuentra trabajando para solucionar una situación relacionada con un aspecto de la práctica de nuestro ejercicio profesional, en concreto en un asunto referente a la cumplimentación en las historias clínicas de las actuaciones de Enfermería.



Facultar a los auxiliares de Enfermería para cumplimentar historias clínicas es una decisión totalmente arbitraria y contraria a la Ley

Postura Conselleria de Sanidad

Dicha situación viene dada por una orden de 2001 de la Conselleria de Sanidad, a través de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, en la que se indicaba que "los auxiliares de Enfermería, como profesionales sanitarios, pueden utilizar aquellos documentos de la historia clínica que por su participación en la atención al enfermo y dentro de su competencia profesional les correspondan. Desde esta dirección general, en base a la normativa sobre la historia clínica y su uso en la Comunidad Valenciana y el desarrollo de líneas de mejora de la calidad de la atención sanitaria, plantea la necesidad de que los citados profesionales utilicen la historia clínica hospitalaria de la Comunidad Valenciana de forma generalizada para el registro de las actividades asistenciales realizadas".

A tenor de ello, desde el CECOVA, y gracias a la colaboración de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, se ha tenido conocimiento de que tal circunstancia se está produciendo en diferentes departamentos de Salud.

Postura colegial

Tanto desde el CECOVA como desde los tres colegios de Enfermería, se entiende que, a tenor de la diferente normativa que hace referencia a la historia clínica, ésta debe contemplar en su elaboración sólo a los profesionales que han intervenido en los procesos asistenciales de los pacientes, siendo la cumplimentación de la misma responsabilidad de los profesionales que intervengan en la asistencia directa al paciente. Dicha normativa hace referencia en ocasiones a "profesionales" y en otras a "profesionales asistenciales", indicando en ambos casos que

se trata de aquellos que realizan el diagnóstico o el tratamiento del paciente. Por ello, está claro que se está refiriendo en cualquier caso a los profesionales sanitarios titulados previstos en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, la cual distingue entre profesiones sanitarias tituladas (que se estructuran en dos grupos: licenciados y diplomados) y profesionales del área sanitaria de formación profesional, correspondiendo a Enfermería la dirección, evaluación y prestación de los cuidados

de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades".

Por tanto, la Organización Colegial Autónoma de Enfermería, se posiciona en el sentido de entender que facultar a los auxiliares de Enfermería para poder cumplimentar historias clínicas es una decisión totalmente arbitraria y contraria a la Ley, no amparada en norma alguna y que conlleva, no sólo una clara intromisión en cuanto a permitir anotaciones en las hojas de evolución propias de Enfermería, sino que además posibilita el acceso a la historia clínica de un personal que carece de las funciones asistenciales que la Ley exige para ello. La cumplimentación de la historia clínica es competencia de la enfermera, ya que requiere la validación de la información que se va a reflejar en la misma y, por tanto, es una tarea que no se puede delegar en las auxiliares.

El Sindicato de Enfermería SATSE también ha mostrado su disconformidad en que los auxiliares de Enfermería participen en la cumplimentación de las historias clínicas, defendiendo así las mismas tesis del CECOVA.

Desde el CECOVA entendemos que, a tenor de la diferente normativa que hace referencia a la historia clínica, ésta debe contemplar en su elaboración sólo a los profesionales que han intervenido en los procesos asistenciales de los pacientes

Entregados los diplomas de las diferentes ediciones del Máster en Enfermería Escolar

348 alumnos han realizado este programa



Imagen del acto de clausura en Alicante



Alumnos y demás asistentes al acto de graduación en Castellón



Los asistentes a la clausura en Valencia, en la foto de familia

Los colegios de Alicante, Castellón y Valencia han acogido los actos de clausura y entrega de diplomas de las diferentes ediciones del Máster en Enfermería Escolar. En concreto, han sido tres las ediciones clausuradas, en las que se han graduado 159 alumnos en Valencia; 127 en Alicante; y 62 en Castellón; 348 en total.

Unas cifras que han superado las más optimistas previsiones de los miembros del CECOVA, y que han servido de estímulo para aquellos que se han encargado de coordinar los distintos grupos (José Luis

Medina, en Castellón; Jesús Ribes, en Valencia; y Federico Juárez, en Alicante), de cara a poder ofrecer a todos los inscritos en las sucesivas ediciones de este curso la mayor atención y el máximo esmero a la hora de atender las dudas, consultas o sugerencias de los alumnos inscritos.

El Máster en Enfermería Escolar ha estado organizado por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana y el Instituto de Formación Continua (IL3) de la Universidad de Barcelona. El objetivo general de este máster ha sido el de capacitar a las enfermeras en el desempeño de las diversas funciones que pueden llevar a cabo en el ámbito escolar, proporcionándoles los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para ello.

Alicante

Al acto de entrega de diplomas en Alicante asistieron Belén Payá, presidenta del Colegio, José Antonio Ávila, presidente del CECOVA y coordinador del Máster, María del Mar Ortiz, vocal III del Colegio, y José Luis Medina, director del Máster, profesor titular de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona en representación del rector de esta universidad.

Castellón

En Castellón se contó con la presencia del presidente del Colegio y vicepresidente del CECOVA, Francisco J. Pareja y José Luis Medina Moya, director del Máster por la Universidad de Barcelona. El director del Máster resaltó en su intervención que los alumnos de Castellón han sido los que han obte-

nido la máxima calificación académica de la Comunidad Valenciana.

Valencia

En Valencia el acto de graduación contó con la asistencia del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, y de la del presidente del Colegio de Valencia y secretario general del CECOVA, Juan José Tirado, además de con la del coordinador del Máster de Enfermería escolar en Valencia, Jesús Ribes.

NUEVA EDICIÓN DEL MÁSTER

El 1 de octubre está previsto que arranque la cuarta edición del Máster en Enfermería Escolar, organizado por el CECOVA y el Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona. La oferta formativa del máster ha despertado gran interés entre los colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana, que convertirán esta edición en la más multitudinaria de cuantas de han celebrado. Profesionales de Enfermería de Castellón, Valencia y Alicante se han preinscrito en el máster que en esta edición se impartirá totalmente on-line con una única jornada presencial de apertura. El máster, de 360 horas lectivas y nueve meses de duración, da derecho al título propio de máster universitario de la Universidad de Barcelona a través del Instituto de Formación Continuada IL3 y está acreditado por la Comisión Nacional de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud.

Gran oferta formativa dirigida a Enfermería y familiares

Dos masters, cinco diplomas y doce programas de actualización profesional, en el catálogo de formación on-line del CECOVA para el curso 2008/2009



La relación calidad -precio de la oferta formativa del CECOVA está muy equilibrada

13

El catálogo de formación on-line del CECOVA oferta dos masters en Enfermería Escolar y Diabetes y cinco diplomas a través del portal www.formacioncecova.es durante el curso 2008/2009, además de doce programas de actualización profesional de corta duración. La amplia oferta formativa dirigida a los 22.000 colegiados en Enfermería autonómicos se completa con once programas de desarrollo personal con contenidos multimedia y una oferta de cursos de idiomas (inglés, francés, italiano y alemán) dirigida a colegiados y familiares de éstos.

El máster en Enfermería Escolar, de 360 horas y nueve meses de duración, y el máster en Educación en Diabetes, de 390 horas y la misma duración, son los programas formativos más destacados, ya que permiten obtener el título propio de máster universitario de la Universidad de Barcelona a través del Instituto de Formación Continuada IL3. Ambos masters están acreditados por la Comisión Nacional de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud. Aquellos colegiados que opten por cursar ambos masters convalidarán automáticamente parte de sus contenidos y obtendrán una rebaja de 600 euros en la matrícula que cuesta 1.200 euros.

Los programas diploma son cursos de más de 100 horas de duración que conducen a la obtención de diplomas en prevención y tratamiento de la obesidad infantil, en habilidades de comunicación para profesionales de la salud, en educación y promoción de la salud sexual, en formación de formadores en salud y en cuidados paliativos. El coste de estos cursos oscila entre 150 y 180 euros.

Además, se puede acceder a doce programas de actualización profesional con contenidos multimedia. La oferta se materializa en cursos de corta duración sobre el

ejercicio físico y la prevención de riesgos cardiovasculares, el soporte vital básico y avanzado, la introducción a la interpretación de electrocardiogramas, los cuidados en el recién nacido, los cuidados en el primer año de vida del niño, el manejo de accesos venosos, la introducción a la investigación en Ciencias de la Salud, la deshabituación tabáquica, la introducción a la prevención de riesgos laborales y la actualización en el cuidado de úlceras.

La oferta formativa del CECOVA a través del campus virtual se completa con cursos de cuatro principales idiomas de la Unión Europea (inglés, francés, alemán e italiano), dirigidos a colegiados y familiares de los mismos. La oferta de idiomas se completa con módulos específicos de inglés y francés en Ciencias de la Salud.

Esta formación está impartida por un cuadro de profesores especializados procedentes de diversas universidades españolas con una amplia experiencia docente, ofrece una excelente relación calidad-precio, está acreditada por la Comisión de Formación Continua de las Profesiones Sanitarias, es puntuable en todo el Sistema Nacional de Salud, es baremable para la bolsa de trabajo de cualquier comunidad autónoma y se considera válida para la carrera profesional y el acceso excepcional a las especialidades de Enfermería.

El acceso al catálogo de cursos se realiza a través de la página web citada, donde se puede realizar la preinscripción y la matrícula rellenando los formularios disponibles. Posteriormente, el personal de CECOVA comunicará por correo electrónico la admisión al curso y las claves de acceso al mismo.

LOS MASTERS, EN CIFRAS

Máster en Enfermería Escolar

Horas lectivas: 360 horas lectivas.

Duración: Nueve meses, del 1 de octubre al 31 de enero de 2009

Precio*: 1.200 euros

Modalidad de enseñanza: On-line

Número de plazas: 60

Máster en Educación en Diabetes:

Horas lectivas: 390 horas lectivas.

Duración: Nueve meses, del 1 de octubre al 31 de enero de 2009

Precio*: 1.200 euros

Modalidad de enseñanza: On-line

Número de plazas: 30

* Aquellos alumnos que cursen los dos masters obtendrán un descuento de 600 euros en la matrícula.

Las seis enfermeras escolares de la localidad alicantina de Villajoyosa atendieron más de 5.000 consultas durante el pasado curso

El Servicio de Enfermería Escolar permitió dar cobertura asistencial, sanitaria, de asesoramiento y de promoción de la salud a los 2.700 alumnos de los 8 colegios de la localidad

Las enfermeras escolares de los centros educativos de Villajoyosa (Alicante) asignadas al proyecto Enfermería y Salud Escolar promovido por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y este ayuntamiento de la Marina Baixa atendieron más de 5.000 consultas por accidentes y otro tipo de alteraciones físicas durante el curso escolar 2007/ 2008. Además de estas actuaciones en materia sanitaria, el Servicio de Enfermería Escolar atendió a 2.700 alumnos de ocho centros educativos de esta localidad y permitió detectar que "casi el 10% de ellos tiene problemas de salud crónicos como diabetes, celiaquía, asma o epilepsia y que más de 100 padece alergia a algún fármaco, alimento u otra sustancia".

En el proyecto de Enfermería y Salud Escolar, coordinado por el enfermero Juan Pablo Sánchez, participaron las enfermeras Alicia Casillas, Verónica García, Cristina

Palma, Natalia Mascarell y Elena Cuenca, que prestaron sus servicios a tiempo parcial en los colegios públicos María Francisca Ruiz Miquel, Doctor Álvaro Esquerdo, Hispanitat, Mare Nostrum, Poble Nou, Ermita y Mascarot, además de en el Centro de Educación Especial Secanet. La presencia de los profesionales de Enfermería permitió dar cobertura asistencial, sanitaria y de asesoramiento en cuestiones de salud a los alumnos de estos ocho centros de Villajoyosa, además de a sus progenitores y al profesorado.

Las Enfermeras Escolares han realizado un total de 100 intervenciones de EpS, distintas y específicas a alumnos, padres y profesores sobre temas como la alimentación saludable y prevención de obesidad, higiene y ergonomía, prevención inespecífica, prevención de consumo-abuso de drogas, prevención de T.C.A., educación afectivo-sexual, primeros auxilios, métodos de relajación, riso-



Alicia Casillas en un momento de una de sus actuaciones en Villajoyosa

terapia, pediculosis y asesoramiento específico sobre enfermedades crónicas. También han realizado intervenciones puntuales en los institutos de la localidad y, gracias a la colaboración del servicio de Urgencias del Hospital de Levante, los alumnos de 5º y 6º de primaria visitaron una ambulancia con el objetivo de familiarizarse con este vehículo y reducir el grado de ansiedad en caso de recibir sus servicios.

Las seis enfermeras escolares destacan que su presencia ayudó a los alumnos "a solucionar más del 60% de los motivos de consulta por problemas físicos". La mayor parte de las soluciones consistieron en una cura o un vendaje en un total de 3.032 casos, la administración de medicación en 1.800 consultas, la derivación no urgente a los padres en 150 ocasiones, la nueva cita para revisión en 100 consultas y el envío urgente a un centro sanitario solamente en 20 casos.

14

El Colegio de Castellón desarrolla un programa de promoción de salud e higiene en los colegios de la ciudad



Las compañeras de Castellón en uno de los desayunos saludables

El Colegio de Enfermería de Castellón, en colaboración con la Concejalía de Sanidad de Castellón, ha desarrollado entre abril y junio unas actividades programadas para promover los hábitos saludables entre los niños de Primaria de la ciudad.

Para ello se contó con la colaboración de 18 enfermeras, que realizaron el Máster de Enfermería

Escolar, y que fueron las encargadas de desarrollar los 3 bloques planteados: Desayunos Saludables, Combinados saludables y por último Higiene Personal.

Este año la coordinación estuvo a cargo de Sonia Sales y Patricia Barrué, quien actualmente es la coordinadora provincial de Castellón en el Grupo de Trabajo de "Enfermería y Salud Escolar".

Las enfermeras escolares de Mutxamel atendieron 925 lesiones el pasado curso escolar

Además, realizaron una intensa actividad de promoción y Educación para la Salud



Imagen de una de las sesiones llevadas a cabo por nuestras compañeras en Mutxamel

15

Las enfermeras de los colegios de la localidad alicantina de Mutxamel asignadas al proyecto Enfermería y Salud Escolar promovido por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y el Ayuntamiento de esta localidad, han atendido 925 lesiones durante el curso escolar 2007-2008, cifra que representa una media de 308 alumnos atendidos por cada centro escolar. De las 925 atenciones sanitarias, la mayoría han sido de carácter traumatológico (caídas, golpes esguinces, etc.) seguidas de cefaleas y dolores abdominales. Además de actuar ante las emergencias o incidencias que han surgido durante ese horario, las enfermeras escolares también han colaborado en la administración de tratamientos de los escolares, asesorando en materia de salud a alumnos, profesores y padres o realizando intervenciones de Educación para la Salud, entre otros aspectos.

La presencia de las enfermeras escolares Gema Alberó, Mercedes Jiménez y Llanos Moratalla en los tres colegios públicos de Infantil y Primaria de Mutxamel (C.P. Manuel Antón, C.P. El Salvador y C.P. Arbre Blanc) ha permitido, durante sus cuatro horas de presencia en los colegios, dar cobertura asistencial sanitaria y de asesoramiento en cuestiones de salud a 1.380 alumnos, además de a los padres y el profesorado.

Sesiones formativas

Al margen de las actuaciones en materia sanitaria, las enfermeras han realizado una media de 150 sesiones de Educación para la Salud por colegio, alrededor de 450 en total, en las que se han abordado con los escolares

aspectos como la alimentación, la higiene bucodental, violencia de género y la prevención de consumo de drogas, tabaco o alcohol, entre otros temas. Asimismo, los padres y profesores también han recibido sesiones formativas sobre primeros auxilios, alimentación, hábitos saludables y cuidados del niño.

Por otro lado, dentro de la función de asesoramiento que desarrolla la Enfermera Escolar, este año, además de las consultas realizadas de modo autónomo por niños, padres y profesores sobre diferentes temas de salud que les han preocupado se han lanzado distintos programas que han sido bien recibidos y con unos resultados excelentes, como el programa de relajación para niños con dificultades de concentración o hiperactivos (destacando el aumento en los últimos años de niños diagnosticados de hiperactividad o déficit de la atención) que ha beneficiado la estancia y el rendimiento en el aula de estos alumnos; el programa de onicofagia: morderse las uñas es un gesto muy habitual en muchas personas pero realmente es un hábito compulsivo cuyas causas pueden ser psicológicas o psicosomáticas que, incluso en algunos hospitales llegan a tratarse con terapias de conducta. Así, este curso se ha iniciado este programa en ciertos alumnos como experiencia piloto obteniendo resultados muy beneficiosos; otro de los programas desarrollados ha sido el de pediculosis: los piojos son un problema muy común que en ciertas épocas del año afectan a muchos niños y que por características individuales del cabello no consiguen erradicarlos con éxito. Así que a los alumnos reinicidentes junto con sus padres se les realiza un control y pautas a seguir más exhaustivas.

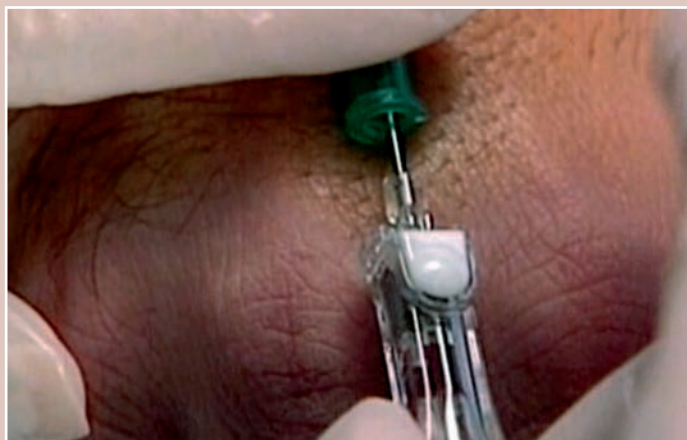
Al hilo de lo expuesto cabe destacar que siendo importante la asistencia sanitaria, no hay que olvidar que resulta de gran trascendencia la labor de Enfermería a la hora de educar en hábitos de vida saludable que redunden en el futuro en el bienestar de los niños de hoy. Desde el CECOVA queremos destacar para ello la colaboración con la que se está contando por parte de padres y profesores.

Siendo importante la asistencia sanitaria, no hay que olvidar que resulta de gran trascendencia la labor de Enfermería a la hora de educar en hábitos de vida saludable que redunden en el futuro en el bienestar de los niños de hoy

Por iniciativa del Grupo de Riesgos Biológicos

El CECOVA colaborará en un estudio sobre indicadores de calidad en terapia intravenosa que desarrollará la Conselleria de Sanidad

La comisión evaluadora de diferentes ayudas de la Agencia Valenciana de Salud, siguiendo los criterios de selección establecidos, ha evaluado los proyectos de investigación en materia de calidad asistencial y sistemas de información, concediendo una de las ayudas para la financiación del estudio al personal investigador del Grupo Indicadores Calidad de la Terapia Intravenosa (INCATIV), dirigido por José Luis Micó, supervisor de Medicina Preventiva del Hospital Arnau de Vilanova de Valencia y miembro del Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico del CECOVA.



El cateterismo para la terapia IV y los cuidados en su mantenimiento, es uno de los procedimientos más habituales practicado por los profesionales de Enfermería en el ámbito de la asistencia especializada.

La incorporación de los indicadores para la medición de la calidad de los servicios de Enfermería que se proponen en este proyecto permitirá a los propios equipos de trabajo de Enfermería y al personal directivo de las

instituciones o de los servicios, la elaboración de sus propios proyectos y programas de mejora continua.

La finalidad será corregir los aspectos que no cubren los estándares de calidad, previamente determinados, o de innovar o mantener el nivel de calidad en aquellos procedimientos que los cumplen.

A través de la participación en este estudio, los profesionales podrán adquirir nuevas y útiles herramientas para obtener mejoras en las tasas de infecciones nosocomiales de su hospital, reducir estancias prolongadas, reducir costes por los efectos adversos atribuibles a la terapia intravenosa y, en general, mejorando la seguridad del paciente.

Los objetivos del estudio se centran en estimar la implementación del protocolo del cateterismo intravenoso en los hospitales de la Comunidad Valenciana, validar los indicadores de calidad que evalúen el mejor protocolo de cateterización y mantenimiento de la vía intravenosa y evaluar la implantación de programas formativos específicos para Enfermería.

16

El CECOVA participa en las reuniones de trabajo de la Comisión Consultiva de Festejos Taurinos Tradicionales de la Comunidad Valenciana

Como ya se ha informado en números anteriores de esta revista, el CECOVA cuenta con un representante en la persona de Luis Garnés en la Comisión Consultiva de Festejos Taurinos Tradicionales de la Comunidad Valenciana. Entre las funciones de esta Comisión se encuentran informar y asesorar a los órganos de la Generalitat en aquellos asuntos que le sean sometidos a su consideración en materia de festejos taurinos tradicionales, así como proponer la adopción de medidas para el fomento y protección de estos festejos.

En la última reunión de esta Comisión se han abordado diferentes aspectos relativos a la celebración de los

festejos taurinos tradicionales, tales como la finalización en 2010 del plazo para la adecuación de los elementos estructurales y de protección de los recintos, la participación activa de los voluntarios y de la policía local, contemplándose la posibilidad donde no exista ésta de contar con el apoyo de la Guardia Civil o la Policía Autonómica.

Gracias a este reglamento, existe la obligatoriedad de que estos festejos cuenten con un profesional de Enfermería colegiado que deberá acreditar dicha circunstancia mediante un certificado expedido por el correspondiente colegio de Enfermería.

BREVES

CONVENIO PARA EL USO COMPARTIDO DEL HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

La ministra de Defensa, Carme Chacón, y el conseller de Sanidad, Manuel Cervera, han firmado, en un acto presidido por la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, el convenio de colaboración que regula el uso compartido, civil y militar, del Hospital Básico de la Defensa de Valencia. El Consell asume la gestión del centro sanitario castrense, situado en Quart de Poblet, por un período de 75 años y asume el mantenimiento de las instalaciones, mientras que el Ministerio de Defensa conserva la clínica militar para sus necesidades. Gracias al acuerdo, el personal civil que trabaja en el hospital, 243 profesionales sanitarios, se integra funcionalmente en la Agencia Valenciana de Salud, y el personal militar, 54 en total, compaginará su actividad en la clínica militar con labores en el resto de instalaciones del hospital militar o de otros centros de la ciudad. El hospital mantendrá las 18 especialidades que ofrece actualmente y el área de consultas externas se transformará en un centro sanitario integrado en el último trimestre de 2009.



ALMACENES INTELIGENTES

El Hospital Comarcal de la Marina Baixa, situado en la Vila Joiosa, ha iniciado el proceso de implantación de almacenes inteligentes para mejorar la gestión de suministros en los distintos servicios, tanto centrales como de hospitalización. El nuevo sistema incorpora un doble cajón, que permite el fácil acceso al producto y una optimización notable del espacio de almacenaje. También incrementa la rotación del producto, unifica y responsabiliza del material pedido y suministrado a todo el personal asistencial, consiguiendo un equilibrio permanente entre el pedido y el consumo. La iniciativa permitirá un mayor control económico y supondrá una reducción de entre un 15 y un 30% del gasto generado por los suministros además de generar un ahorro anual de 3.000 euros en el consumo de papel.

TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

La actividad de trasplante de órganos y tejidos en los hospitales dependientes de la Comunidad Valenciana se ha incrementado en más de un 65% en los últimos 12 años. En concreto el número de trasplantes fue de 413 en 2007 frente a los 249 realizados en 1995, según los datos de la Conselleria de Sanidad. Este aumento se dispara hasta un 68,61% si nos referimos al trasplante real, con un total de 213 operaciones en 2007 frente a 137 en 1995. El subsecretario de Sanidad, Alfonso Bataller, que dio a conocer estos datos en la apertura del XXX Congreso Nacional de la Sociedad Española de Diálisis y Trasplante, destacó que la Comunidad Valenciana "es un referente nacional y europeo en trasplantes".

DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS

Un total de 6.285 personas de la Comunidad Valenciana han presentado hasta el momento su documento de voluntades anticipadas en el registro creado por la Conselleria de Sanidad en marzo de 2005. Por provincias, en Valencia se registraron 3.614 voluntades anticipadas, seguida de Alicante, con 1.982 informes y Castellón, donde 689 personas presentaron su documento. Para el conseller de Sanidad, Manuel Cervera, "es fundamental garantizar el derecho que tienen los ciudadanos a la hora de afrontar un trance tan duro como es la enfermedad de una manera libre y digna".

Los pacientes pueden presentar el documento en los Servicios de Atención e Información al Paciente (SAIP) de todos los hospitales de la red pública de la Comunidad Valenciana, así como en las direcciones territoriales y servicios centrales de la Conselleria de Sanidad. También puede realizarse en escritura pública ante notario.

GRAN PREMIO DE EUROPA DE F-1

Alrededor de 300 personas formaron parte del dispositivo sanitario previsto para el Gran Premio de Europa de Fórmula 1, que se celebró del 22 al 24 de agosto en Valencia y al que asistieron más de 115.000 personas. El Plan Director de Emergencia, que garantizó la asistencia sanitaria a las personas que estén en el interior del circuito, en el exterior del mismo y en la zona de la Autoridad Portuaria de Valencia. El dispositivo especial organizado por la Conselleria de Sanidad estuvo formado por 87 trabajadores (33 médicos, 27 enfermeros, 21 conductores camilleros, 3 locutores del Centro de Información y Coordinación de Urgencias (CICU), y 3 celadores).

Madrid: 8 al 10 de octubre

I Foro Internacional de Metas de Enfermería

“Perfiles enfermeros emergentes. La Enfermería del siglo XXI”



Del 8 al 10 de octubre próximos va a tener lugar en Madrid la celebración del *I Foro Internacional de Metas de Enfermería*, actividad concebida como valor añadido a la edición de la revista *Metas de Enfermería*. En el fondo de este foro se encuentra el propósito de debatir en torno a un tema de actualidad como es el de los nuevos perfiles de enfermeras y enfermeros que están emergiendo en estos primeros años del siglo XXI y que constituyen las diversas manifestaciones del actual liderazgo enfermero: la enfermera de enlace, la gestora de casos, la investigadora, la enfermera especialista, máster o doctora, así como la

Enfermera Escolar, etc. No obstante, el lema que va a presidir la celebración del foro va a ser *Perfiles enfermeros emergentes. La Enfermería del siglo XXI*.

Los objetivos del Foro van a ser los de presentar los perfiles emergentes que para el cuidado, la gestión, la docencia y la investigación se están desarrollando en el ámbito internacional como reflejo del progreso de la Enfermería, promover un espacio abierto de interés para toda la comunidad enfermera que fomente el desarrollo de iniciativas para el cuidado desde los distintos ámbitos profesionales y disciplinares, contribuir a la creación y difusión del conocimiento científico enfermero generado a través de las publicaciones enfermeras y favorecer un espacio de intercambio de ideas y experiencias entre profesionales interesados en el desarrollo de la Enfermería.

Participación del CECOVA: la Enfermera Escolar

Este I Foro Internacional de Metas de Enfermería va a contar en su programa con la participación del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, en una mesa redonda sobre perfiles asistenciales emergentes, en la que desarrollará una ponencia sobre la Enfermera Escolar.

Los interesados en conocer más detalles sobre esta actividad pueden consultar el programa de la misma en la web www.forometas.com

Secretaría técnica

Difusión de Avances de Enfermería

Tfno.: 96 166 73 84. Fax: 96 166 81 60.

forometas@enfermeria21.com • www.forometas.com

18

El Colegio de Enfermería de Valencia acogió una Jornada de responsabilidad civil, penal y profesional dirigida a las matronas

El Colegio de Enfermería de Valencia ha acogido una *Jornada de Responsabilidad civil, penal y profesional*, dirigido al personal de Enfermería que pertenece a la especialidad de matronas; de hecho, este acto estuvo organizado por la Vocalía IV de este Colegio (dedicada de un modo específico al ámbito obstétrico-ginecológico). El acto contó con la presencia de María Isabel Castelló,

vocal IV del Colegio, y de Juan Francisco Llorca y Manuel Payá, letrados responsables de la Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Valencia.

Esta jornada se enmarcó dentro de las actividades organizadas por este colegio profesional a lo largo del segundo trimestre del año y sirvió para abordar temas de enorme interés profesional como son la responsabilidad

Sólo por estar colegiado

El seguro de responsabilidad civil es gratuito para Enfermería

Desde el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana queremos volver a recordar las condiciones de la póliza del seguro de responsabilidad civil del que los profesionales de Enfermería adscritos a cualquiera de los tres colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana cuentan de forma gratuita por el mero hecho de estar colegiados. La póliza contratada por el CECOVA con Zurich España cubre a cada colegiado en hasta un máximo de 3 millones de euros por siniestro hasta el límite máximo de 7.500.000 euros por anualidad de seguro.

La póliza incluye para el supuesto de inhabilitación para el ejercicio 1.500 euros al mes por un período máximo de doce meses y toda la defensa jurídica de letrados y procuradores, así como la prestación de fianzas judiciales.

También están cubiertas las siguientes terapias alternativas o complementarias: acupuntura, auriculoterapia, osteopatía, reiki, yoga y técnicas de relajación, cromoterapia, iridología, fitoterapia, reflexología podal, naturopatía, homeopatía, flores de Bach, quiromasaje, magnetoterapia, kinesología, terapia craneosacral y mesoterapia. Las garantías de la póliza cubren las actuaciones del asegurado en España, la Unión Europea y Andorra.

La Responsabilidad Civil derivada del ejercicio diario de la profesión de enfermería, está cubierta por estar registrado en cualquier de los tres colegios de enfermería de la Comunidad Valenciana

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

Cuando surja cualquier hecho que motive o pueda motivar la exigencia de responsabilidad civil, el asegurado deberá contactar de inmediato con la Asesoría Jurídica de su colegio profesional, debiendo facilitar sus datos y número de colegiado, así como la información de los hechos acaecidos y personas implicadas.

IMPORTANTE: Nunca deberá declarar sin abogado, ni firmar nada; y si es citado por el Juzgado, exija que le informen si lo hace como "imputado" o como "testigo".

Ante un caso de demanda exigiendo responsabilidad civil de un profesional de Enfermería es muy importante no asistir a una declaración sin haberla preparado concienzudamente con el abogado, porque de ella va a depender que se incoe como posible delito, falta o se proceda a su archivo.

En muchos casos las denuncias o querellas quedan archivadas una vez prestada declaración, pero en algunos casos ciertas declaraciones, incluso cuando se va como testigo, pasan a ser imputadas por delito de imprudencia profesional (mala praxis); es por ello por lo que han de prepararse e intentar abastecerse del mayor número de pruebas (testigos, documentos, etc) que el abogado indicará de forma exhaustiva.

civil y penal de las matronas; las funciones que éstas deben desempeñar; la figura del consentimiento informado; o la cobertura del seguro que el Colegio ofrece a las colegiadas.

La jornada se cerró con un claro éxito por parte de la organización, ya que fue muy abundante la presencia de personal colegiado. Asimismo, conviene destacar que esta actividad sirvió para acercar algunos aspectos jurídicos y técnicos a las matronas presentes, con lo que se les ayudó a disipar dudas que podían albergar, así como para que éstas conozcan cuál es el modo más adecuado de actuar en determinados supuestos que, aunque puedan resultar aparentemente improbables, deben conocerse, así como también es relevante tener constancia de cuál debe ser el procedimiento a seguir, en caso de que éstos casos acaben dándose.

Esta jornada se enmarcó dentro de las actividades organizadas por este colegio profesional a lo largo del segundo trimestre del año y sirvió para abordar temas de enorme interés profesional como son la responsabilidad civil y penal de las matronas; las funciones que éstas deben desempeñar; la figura del consentimiento informado; o la cobertura del seguro que el Colegio ofrece a las colegiadas

ACTUALIDAD CIENTÍFICA

UN SILLÍN INADECUADO PUEDE CAUSAR PROBLEMAS GENITALES

Los ciclistas pueden sufrir daños en su salud con un sillín inadecuado, según el urólogo Vinod Nargund, del Hospital de San Bartolomé y Homerton, de Londres, en un artículo publicado recientemente en la revista científica



British Journal of Urology. Nargund afirma que el uso de un sillín no adaptado por parte de un hombre origina entumecimiento genital, problemas de erección y dolores e irritaciones en la piel de las ingles; además si practican habitualmente pueden experimentar cambios en la función del esperma. La presión que el sillín ejerce también perjudica el suministro de sangre y provoca presión sobre los nervios del pene y esto dificulta que el hombre tenga una erección. En el caso de las mujeres, es conocida la denominada vulva de la ciclista, que consiste en una inflamación permanente no manifestada de los labios mayores, unida a infecciones del área perineal, lo que provoca daño linfático.

DIETA MEDITERRÁNEA

Un estudio de dos años de seguimiento a más de 3.000 personas obesas que han realizado un grupo de investigadores de la Universidad Ben Gurion, de Israel, revela que la dieta mediterránea y la baja en carbohidratos pueden ser igual de efectivas y seguras en la reducción de peso que la dieta médica estándar, consistente en alimentos pobres en grasas. Según la investigación publicada en la revista científica The New England Journal of Medicine, no existe una dieta que pueda considerarse ideal para todas las personas, y cada alternativa puede aportar beneficios a los afectados por un exceso de peso. En el estudio, coordinado por Meir Stampfer, participaron el Centro de Investigación Nuclear de Israel y las universidades de Harvard (EE.UU.), Leipzig (Alemania) y Ontario (Canadá).

TÉCNICA DE FERTILIDAD PARA MUJERES TRATADAS CON QUIMIOTERAPIA

Un estudio presentado en la XXIV reunión anual de la Sociedad Española de Embriología y Reproducción Humana afirma que, según la fase del ciclo menstrual en la que se encuentra la mujer en el momento del diagnós-

tico de la enfermedad, se puede iniciar la estimulación ovárica de forma que produzcan óvulos para su extracción durante la fase final del ciclo menstrual. Este descubrimiento permite a las mujeres diagnosticadas de cáncer la posibilidad de tener un hijo tras someterse a tratamientos de quimioterapia o radioterapia, técnicas que, según los expertos, pueden dañar gravemente los ovarios, en ocasiones de manera irreversible. Los especialistas indican que dependiendo de en qué fase del ciclo menstrual se encuentre la mujer cuando se le diagnostica el cáncer, se puede tardar entre dos o seis semanas en iniciar la estimulación ovárica y extraer los ovocitos.

ALIMENTACIÓN Y EJERCICIO CONTRA PARTOS PREMATUROS

Una buena alimentación durante el embarazo acompañada de ejercicio físico moderado reduce el riesgo de partos prematuros, según datos recogidos en la publicación Nutrición en población femenina: desde la infancia a la edad avanzada, promovida por Kellogg's Special K y dirigido por la doctora Rosa María Ortega.

En esta obra, la doctora Ortega pone de manifiesto que el estado nutricional de la mujer embarazada afecta decisivamente al resultado de su gestación. "Una nutrición deficiente o un insuficiente aumento del peso materno puede derivar en un parto prematuro o en la carencia de aporte de nutrientes para el feto". El incremento de partos prematuros que se ha producido en los últimos años en España, pasando del 4 al 8%, ha provocado que sea necesario establecer unas adecuadas pautas nutricionales durante el embarazo.

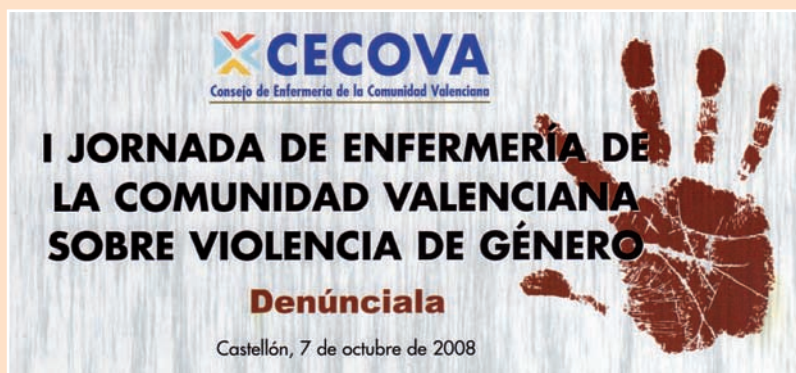
LAS CREMAS SOLARES PERJUDICAN LA PROTECCIÓN DEL BEBÉ

El director del Instituto Hispalense de Pediatría (IHP), Alfonso Carmona, advirtió del riesgo de "fuertes irritaciones en la piel" que pueden sufrir los bebés menores de seis meses a los que se les aplican "cremas con un alto índice de protección solar" mientras se encuentran en la playa. Carmona explicó que a esa edad "no hay que ponerles protección solar y, mucho menos, exponerlos al sol", ya que, según explicó, la piel de un bebé "es mucho más sensible y delgada que la de un niño". Así, argumentó que "los productos que contienen estas cremas, que otorgan el factor de protección a un niño de cinco años, pueden provocar en cambio verdaderas alteraciones en la piel en un bebé de seis meses".

CECOVA ha declarado 2008 como Año contra la Violencia de Género

Castellón acogerá el 7 de octubre la I Jornada autonómica sobre Enfermería y violencia de género

La jornada se enmarca dentro de las actividades del Año contra la Violencia de Género y se retransmitirá por videoconferencia a Valencia y Alicante



El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), con la colaboración de los colegios de Enfermería de Castellón, Valencia y Alicante, celebrará el próximo 7 de octubre la *I Jornada autonómica sobre Enfermería y violencia de género* para abordar el papel de los profesionales de la Enfermería y mejorar la participación de este colectivo sanitario en la detección y lucha contra los malos tratos en el ámbito familiar. Esta actividad se retransmitirá por el sistema de videoconferencia a los colegios de Alicante y Valencia, debiendo los colegiados inscribirse en su respectivo colegio, previamente para asistir a la misma.

La jornada es totalmente gratuita y va dirigida especialmente a los profesionales sanitarios que, según recordó el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, "son los primeros en entrar en contacto con las víctimas de la violencia de género y, por ello, no debemos eludir nuestro deber ayudarles y animarles para denunciar los malos tratos".

Más del 80% de los 22.000 profesionales de Enfermería colegiados en la Comunidad Valenciana son mujeres y, por tanto, "es un colectivo especialmente sensible y sensibilizado con la lacra social de la violencia de género contra la mujer", explicó Ávila, que recordó que el CECOVA ha declarado 2008 como Año contra la Violencia de Género para articular una serie de medidas de sensibilización y de lucha contra los malos tratos contra la mujer.

El profesional de Enfermería debe desempeñar un "papel destacado" en la lucha contra la violencia machista, ya que es un "observador privilegiado" por la cercanía con la víctima y por el conocimiento que le otorga ser un profesional sanitario, indicó Ávila, que recordó que "en muchas ocasiones detrás de cuadros depresivos, de un diagnóstico de estrés o de episodios de ansiedad se esconden casos graves, situaciones de violencia, y aquí el profesional de la Enfermería debe saber detectar y encontrar el problema antes de que sea demasiado tarde".

PROGRAMA

09'15 h.: Entrega de documentación

09'45 h.: Apertura de la Jornada.

10'00 h.: Conferencia Inaugural. Celia Ortega. Directora del Instituto General de la Mujer. Conselleria de Bienestar Social

10'30 h.: 1ª Mesa redonda: *Visión Psico-Social y Cultural de la Violencia de Género* Moderadora: Mª Isabel Castelló. Vocal del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana. Coordinadora de la campaña 2008 del CECOVA contra la Violencia de Género. Felipe Hurtado. Psicólogo. CS La Fuente de San Luís (Valencia). Raúl Ruiz. Sociólogo. Profesor de la Universidad de Alicante

11'15 h.: Coloquio

12'00 h.: 2ª Mesa redonda: *Aspectos Jurídico-Legales y Policiales*. Moderador: Francisco Pareja. Presidente del Colegio de Enfermería de Castellón. Obdulia Martínez. Abogada. Delegada de la Asociación de Mujeres Juristas THEMIS de la Comunidad Valenciana. Asesora jurídica del Síndic de Greuges. Irene Adelantado. Oficina Ayuda a la Víctima del Delito. Castellón. Estefanía Navarrete. Inspectora de la Policía Local de Valencia. Grupo Especial GAMA.

13'15 h.: Coloquio.

16'00 h.: 3ª Mesa redonda: *Asistencia Socio Sanitaria las Víctimas de Violencia de Género*. Moderadora: Eugenia Gordo. Tesorera del Colegio de Enfermería de Castellón. Rosa González. Médico C.S. Salvador Pau. Mario Ventura. Médico Forense. Instituto de Medicina Legal de Castellón. Carmen Flores. Psicóloga. Centro Mujer 24 Horas. Castellón

17'15 h.: Coloquio

17'30 h.: 4ª Mesa redonda: *Recursos disponibles de la Administración*. Moderador: Juan José Tirado. Presidente del Colegio de Enfermería de Valencia. Carmen Barona. Médico. Servei de Salut Infantil i de la Dona. Conselleria de Sanitat. Belén Soldevila. Jefa de la Unidad de Violencia sobre la Mujer de la Subdelegación de Gobierno de Castellón

18'15 h.: Coloquio

Los interesados en asistir presencialmente a esta actividad en Castellón deberán dirigirse al Colegio de Castellón; quienes deseen seguirla por videoconferencia desde Alicante o desde Valencia deben realizar la inscripción en sus respectivos colegios.

La Conselleria inicia la campaña de vacunación antigripal 2008-2009 el próximo mes de octubre

Los destinatarios de esta campaña son las personas incluidas en los denominados grupos de riesgo, las personas con enfermedades crónicas, las embarazadas de segundo y tercer trimestre y los profesionales sanitarios



La Conselleria de Sanidad va a poner en marcha a partir de octubre la campaña de vacunación antigripal 2008-2009. Los destinatarios son las personas incluidas en los denominados grupos de riesgo, las personas con enfermedades crónicas, las embarazadas de segundo y tercer trimestre y los profesionales sanitarios. A todos se les oferta la vacunación gratuita en los centros de salud, consultorios, residencias de personas mayores públicas y privadas y otros puntos de vacunación, así como en los Servicios de Medicina Preventiva Hospitalarios y en los Servicios de Riesgos Laborales para los profesionales que trabajan en estos centros y desean vacunarse.

Los profesionales sanitarios podemos padecer la gripe y ser transmisores de la misma desde su período de incubación, cuando los síntomas son leves, pero aún así, y a pesar de la efectividad de la vacuna, la cobertura de vacunación antigripal en sanitarios es más baja que en otros colectivos como es el caso de las personas mayores.

Los motivos por los cuales los profesionales sanitarios somos reacios a vacunarnos de la gripe y de otras enfermedades son muy diversos y van desde la falsa creencia de su baja eficacia, cuando ésta se sitúa entre el 65% y

el 90%; la confusión con otros cuadros clínicos similares que incita a pensar en la vacunación como culpable de los mismos; el rechazo a los posibles efectos secundarios, cuando estos son casi siempre menores y pasajeros, hasta la falsa creencia de que la gripe no afecta a los sanitarios.

¿POR QUÉ DEBEMOS VACUNARNOS LOS PROFESIONALES SANITARIOS?

Para:

- Proteger a los trabajadores sanitarios del riesgo de contraer la gripe a partir de compañeros y/o pacientes y familiares
- Evitar que los profesionales sanitarios sean fuentes de transmisión para los pacientes, sus compañeros o la comunidad.
- Prevenir la frecuencia de complicaciones en las profesionales con enfermedades crónicas, o con problemas de inmunosupresión.
- Disminuir el absentismo por bajas laborales debido a la gripe y sus repercusiones en el funcionamiento habitual de las instituciones sanitarias.

22

VACUNAS:

Para la vacunación antigripal durante la temporada 2008-09 se dispondrán de varios tipos de vacunas: Vacunas virus fraccionadas (Fluarix® y Vacuna Antigripal Polivalente Leti®), y vacunas adyuvadas con MF59 (Chiromas®). Todas las vacunas contienen 15 mcg. de hemaglutinina de cada una de las tres cepas (2A + 1B) recomendadas por la OMS para el hemisferio norte y que para la campaña actual son:

- A/Brisbane/59/2007 (H1N1)-like virus;
- A/Brisbane/10/2007 (H3N2)-like virus;
- B/Florida/4/2006-like virus.

Respecto a la temporada 2007-2008 han cambiado las tres cepas de la vacuna antigripal.

INDICACIONES, FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y PAUTAS:

Estará en función de la edad y del tipo de vacuna administrada (Se pueden consultar las fichas técnicas en la web de vacunas <http://www.sp.san.gva.es/rvn>)

- Las vacunas de virus fraccionados (Vacuna Antigripal Polivalente Leti® y Fluarix®) correspondientes a los lotes 2 y 3, se administraran en deltoides o vasto externo (niños pequeños) por vía intramuscular o subcutánea profunda. Se puede administrar a partir de los seis meses de edad. Su conservación debe ser entre 2 y 8 °C.

La pauta vacunal será:

En niños entre 6 y 35 meses no vacunados previamente frente a la gripe son necesarias 2 dosis de 0.25 ml con una separación de 4 semanas.

En niños entre 3 y 8 años (*) no vacunados previamente frente a la gripe son necesarias 2 dosis de 0.5 ml.

En mayores de 8 años únicamente es necesaria 1 dosis de 0.5 ml.

(*) (Todo niño entre 6 meses y 8 años que haya recibido una dosis de vacuna antigripal en los últimos 4 años solo requerirá una dosis).

- La vacuna Chiomas® (fabricada por Novartis y suministrada por Laboratorios Dr. Esteve). Se debe administrar solo por vía IM, nunca por vía subcutánea en personas mayores de 65 años. En pacientes que estén en tratamiento con Sintrom® esta contraindicada. En estos casos se administrara la vacuna de virus fraccionados disponible.

La pauta vacunal será de 1 dosis anual de 0.5 ml.

- Su conservación debe ser entre 2 y 8 °C. La congelación inactiva la vacuna.
- Contraindicaciones: Hipersensibilidad al sulfato de gentamicina en el caso de vacunación con Fluarix®, hipersensibilidad a la neomicina en el caso de Chiomas® y Vacuna Antigripal polivalente Leti® e hipersensibilidad a la kanamicina en el caso de Chiomas® y alergia demostrada a las proteínas de huevo tanto si es vacunado con una u otra vacuna.
- Las personas que están con tratamiento con anticoagulantes orales, una vez administrada la vacuna hay que recomendarle que durante dos minutos mantengan apretado un algodón o gasa en el punto de administración de la vacuna con el fin de evitar hematomas.

La inmunogenicidad de las vacunas disponibles es alta y su acción protectora comienza a los 8-10 días de la administración y se mantiene entre 6-12 meses. Puede administrarse conjuntamente con otras vacunas, respetando los protocolos al respecto.

Las reacciones adversas son las habituales (locales y leves), debiendo tener en cuenta y estar preparados para la actuación ante algún tipo de evento adverso grave.

Es obvio que los profesionales sanitarios podemos padecer la gripe y ser transmisores de la misma desde su período de incubación, cuando los síntomas son leves, pero aún así, y a pesar de la efectividad de la vacuna, la cobertura de vacunación antigripal en sanitarios es mas baja que en otros colectivos como es el caso de las personas mayores

PERSONAS QUE DEBEN VACUNARSE:

En esta temporada 2008-09, los grupos de riesgo a vacunar además de los trabajadores del sector sanitario y como en temporadas anteriores son:

Grupos de Riesgo Alto:

- A-1. Adultos o niños con procesos crónicos cardio-respiratorios incluido el asma.
- A-2. Enfermos crónicos residentes en instituciones cerradas.

Grupos de Riesgo Moderado:

- B-1. Enfermos afectos de procesos metabólicos crónicos, disfunción renal.
- B-2. Personas mayores de 59 años no incluidas en los grupos anteriores.
- B-3. Niños sometidos a tratamientos prolongados con salicilatos.
- B-4. Mujeres embarazadas de 2º-3º trimestre durante la temporada de la gripe.

Otros Grupos de Riesgo:

- C. Personal del sector sanitario.
- D. Personas que cuidan a pacientes incluidos en alguno de los grupos de riesgo alto o moderado.
- E. Personal de servicios especiales (policías, bomberos, protección civil, funcionarios de prisiones, etc.).
- G. Personas que trabajan en el sector avícola (veterinarios, trabajadores de granjas avícolas, mataderos de aves, etc.).

ACCESIBILIDAD E INFORMACIÓN SOBRE LA VACUNACIÓN ANTIGRIPAL

Es labor del personal sanitario el facilitar el acceso a la vacunación de todas las personas incluidas en las poblaciones diana, con objeto de mejorar las coberturas vacunales y proteger la salud de la población. Para ello se deben poner en marcha protocolos de acceso directo en los que los usuarios no encuentren ningún tipo de trabas a la hora de vacunarse, ofreciendo ésta a través de cualquier contacto que el usuario tenga con el sistema sanitario. Es además labor fundamental de la Enfermería el realizar una correcta educación sanitaria con respecto a los beneficios de la vacunación antigripal.

Última oportunidad para convalidar el título de ATS por el Diplomado en Enfermería

Dado que en el mes de diciembre finaliza el plazo para convalidar el título de ATS por el diplomado en Enfermería, desde el CECOVA queremos informar a quienes aún no hayan realizado dicho proceso de que después del verano se hará la última convocatoria para poder llevar a cabo este proceso de nivelación. Estos cursos están organizados por el CECOVA y su asistencia es gratuita al estar financiados en su totalidad por el CECOVA.

Hasta la fecha, los diferentes colegios provinciales han celebrado varias convocatorias de estos cursos, a los que han asistido unos 500 compañeros, con el fin de facilitar la convalidación de un título por otro, si bien todavía quedan colegiados que no lo han hecho. La celebración de estos cursos de nivelación ha sido posible después de que el Ministerio de Educación y Ciencia desbloquease la convocatoria para su realización, con lo que se abrió nuevamente un proceso que permanecía congelado desde que en 2003 se ofreciese un nuevo plazo para la realización de los mismos. Un desbloqueo que se realizó gracias a las gestiones colegiales realizadas, ya que desde que en 2004 se anunciase que se abría un plazo para la convocatoria de estos cursos, el tiempo fue pasando sin que se concretase esa medida. Ahora, insistimos, se realizan por última vez.

Los últimos cursos celebrados se impartieron en Alicante pero pudieron seguirse también en Valencia y en Castellón gracias a la utilización de un sistema de videoconferencia articulado por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.



El sistema de videoconferencia del CECOVA permitió seguir una de las ediciones del curso celebrada en Alicante en Valencia y Castellón

A continuación reproducimos las fechas de las próximas y últimas convocatorias en Valencia y en Alicante, ya que en Castellón no se van a realizar más.

Valencia

Octubre: 2, 6, 13, 17, 20, 23, 27 y 29

Noviembre: 3, 5, 10, 13, 17, 21, 24 y 27

Diciembre: 1, 4, 10, 15, 19, 22, 29 y 30

Grupo SÁBADOS: 25/10, 8/11, 15/11, 22/11, 29/11, 13/12, 20/12 y 27/12

Alicante

2, 6, 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de octubre

24

El acuerdo entre CECOVA y SANITAS ofrece a la Enfermería valenciana una amplia cartera de servicios sanitarios a unos precios muy competitivos

Como ya se informó en el último número de esta revista, Sanitas y el CECOVA han firmado un acuerdo gracias al cual los colegiados de las tres provincias de la Comunidad Valenciana y sus familiares tienen la posibilidad de acceder a una buena asistencia sanitaria con unas condiciones muy ventajosas. El acuerdo ofrece a los miembros del colectivo de Enfermería el poder contratar el producto de cuadro médico de la compañía, Sanitas Multi, con el suplemento dental incluido, por un precio muy razonable.

Sanitas ofrece a los colegiados y a sus familias la posibilidad de acudir a cualquiera de sus 495 centros asistenciales en toda España, donde trabajan 29.000 profesionales sanitarios. Además, el producto incluye un servicio de ayuda y asesoramiento médico telefónico, Sanitas 24 horas; segunda opinión médica en caso de patologías graves; programas de medicina preventiva; tratamientos y medios diagnósticos con la tecnología más avanzada; cobertura psicológica y coberturas familiares, como estudios de diagnóstico de esterilidad e infertilidad.

Una enfermera alicantina participa desde Dinamarca en el Programa de intercambio entre profesionales sanitarios europeos HOPE

Su objetivo es promover la cooperación y el intercambio de conocimientos entre profesionales de la gestión sanitaria de la UE

María José Muñoz, adjunta de la Dirección de Enfermería del Hospital General Universitario de Alicante y ex miembro de la Junta de Gobierno del Colegio, ha participado en Dinamarca durante cinco semanas en un programa de intercambio europeo dirigido a profesionales de la gestión, el Programa de intercambio entre profesionales sanitarios europeos HOPE, de la Federación Europea de Hospitales y Servicios Sanitarios, auspiciado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y en el que participa desde 2004 la Agencia Valenciana de Salud.

Este programa tiene como objetivo promover la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales de la gestión sanitaria en el contexto de la Unión Europea. El tema escogido por HOPE para 2008 ha sido *Mejora de la continuidad de la atención sanitaria: Tecnologías de la Información y la Comunicación*.

En Dinamarca, según la experiencia de nuestra compañera, las tendencias actuales versan en torno a la reducción del número de camas hospitalarias a favor de la potenciación de los servicios externos, el empleo de las vías clínicas, el énfasis en la calidad de los cuidados, la implicación del paciente y la familia, la atención a los derechos de los usuarios, la confidencialidad de los

datos, la trazabilidad del acceso a la información, la seguridad del paciente, y la estandarización de sistemas, procedimientos, terminologías y clasificaciones.

Al final del período, la reunión de puesta en común de todos los participantes en los distintos países tuvo lugar en París y en ella los profesionales de los 23 países participantes realizaron una exposición sobre la experiencia en el país de destino. La exposición sobre Dinamarca –que tiene una estrategia nacional para el desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito de la salud– trató sobre cómo las tecnologías de la información pueden facilitar mejoras en la continuidad de los cuidados, y recibió el primer premio.



María José Muñoz

25

Además, la póliza incluye coberturas innovadoras como el PET/TAC, que permite realizar diagnósticos más precoces y seguros; Coronariografía por imagen para valorar el estado de las arterias coronarias; Láser ORL; Otoemisiones; Lente Intraocular Monofocal y Reconstrucción Mamaria Inmediata.

Sanitas pone a disposición de sus clientes una amplia red asistencial formada, por un lado, por centros sanitarios exclusivos para clientes de Sanitas, como sus dos hospitales, Hospital Sanitas La Moraleja y Hospital Sanitas La Zarzuela, ambos en Madrid; una red de centros Milenium Multiespecialidad, equipados con los últimos avances tecnológicos y donde la calidad asistencial está garantizada, entre ellos el Milenium Centro Médico Valencia; y la red de centros Milenium Dental, que ofrece los medios más avanzados en asistencia bucodental y

odontológica, además de casi toda la red sanitaria privada de la Comunidad Valenciana

Para poder contratar una póliza o pedir información al respecto los interesados deben contactar con el teléfono 901 100 210

Enfermería, entre los estudios universitarios más demandados de la Comunidad Valenciana

Las universidades públicas autonómicas ofertan 1.242 plazas de la titulación



Acto de graduación de los 41 alumnos pertenecientes a la XXVIII promoción de la Escuela de Enfermería Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Castellón, que terminaron este curso la diplomatura en Enfermería

Los jóvenes prefieren las carreras universitarias de índole sanitaria. Así, Medicina, Magisterio y Enfermería vuelven a encabezar por este orden los estudios superiores más demandados en primera opción por los alumnos que en julio solicitaron plaza en alguna de las cinco universidades públicas de la Comunidad Valenciana.

Un total de 1.242 estudiantes de Secundaria podrán acceder al primer curso de la diplomatura de Enfermería en dos universidades públicas (Universidad de Valencia y Universidad de Alicante, que en total ofertan 567 plazas de primer curso) y tres privadas (Universidad Cardenal Herrera-CEU, Universidad Católica de Valencia-San

Vicente Mártir y Universidad Europea de Madrid, que globalmente ofertan 675 plazas). Ésta última oferta 50 plazas para cursar las enseñanzas de Enfermería adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior con la denominación de Grado de Enfermería en el centro adscrito de Valencia.

La nota de corte más alta corresponde a la Escuela Universitaria de Enfermería La Fe de la Universidad de Valencia, que oferta un total de 65 plazas de primer curso y requiere un 8,10 para cursar los estudios, mientras que la mayor oferta corresponde a la Escuela de Enfermería de la Universidad de Valencia con 260 plazas con una nota de corte de 7,46. A continuación figuran la Escuela de Enfermería Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Castellón, también adscrita a la Universidad de Valencia, con una nota de corte de 7,41 para acceder a alguna de sus 54 plazas y la Escuela de Enfermería de la Universidad de Alicante, situada en el campus de Sant Vicent del Raspeig, exige una nota de corte de 7,26 para optar a alguna de sus 188 plazas. En el caso de las universidades privadas no se exige nota para acceder a los estudios de Enfermería, pero es necesario aprobar previamente los exámenes de selectividad. La Universidad Cardenal Herrera oferta 140 plazas de primer curso en el campus de Moncada (Valencia), 80 en el de Elche (Alicante) y 65 en el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

26

Ignacio Peñarrubia representará al CECOVA en el Grupo de Trabajo del Programa de Prevención Sanitaria en Hostelería



El CECOVA va a tener representación en el Grupo de Trabajo del Programa de Prevención Sanitaria en Hostelería, habiendo nombrado para ello a Ignacio Peñarrubia. El CECOVA colaborará en la elaboración de los materiales relativos a vigilancia de la salud dentro de una iniciativa que va a apoyar los esfuerzos que en el campo de la prevención de riesgos laborales se desarrollan en este sector productivo de nuestra comunidad. Este grupo de trabajo depen-

derá del Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad.

Con esta iniciativa se quiere mejorar la efectividad y eficiencia de las actuaciones preventivas de carácter sanitario del sector, incluyendo medidas de información para empresarios y trabajadores, para los profesionales sanitarios y demás técnicos de prevención, persiguiendo, al mismo tiempo, racionalizar las actividades sanitarias en las empresas, facilitando protocolos y guías de actuación a los profesionales complementando todo ello con la realización de eventos de difusión de los mismos.

El CECOVA critica la exclusión de Enfermería en un estudio sobre la relación entre la Universidad y los hospitales universitarios

Francisco Pareja, vicepresidente de la entidad colegial autonómica, analiza las carencias del documento en este sentido

La Conselleria de Sanidad ha publicado un documento titulado *Hacia un modelo de hospital universitario* en el que se analiza cómo potenciar los lazos que unen a las universidades con estos centros. La iniciativa, así planteada, parece corresponderse con la de una investigación en la que se lleve a cabo un completo análisis y estudio de la relación entre las dos partes citadas. Sin embargo, el resultado final no apunta en ese sentido, toda vez que la profesión de Enfermería no ha sido tomada en cuenta a la hora de llevar a cabo la investigación.



Francisco Pareja

El estudio ha sido realizado por veinte médicos y un psicólogo y lleva a cabo el análisis de cómo potenciar la relación entre las universidades y este tipo de hospitales mediante 7 constataciones y 18 recomendaciones "para la integración de las misiones académicas en los departamentos de salud universitarios", según manifiesta el conseller de Sanidad, Manuel Cervera, en la presentación del trabajo.

Desde el CECOVA tenemos que lamentar y criticar que se haya dejado de lado a la profesión enfermera en un aspecto en el que tenemos una presencia natural por nuestra condición de profesión con titulación universitaria y por la de contar con un período de formación hospitalaria. Así lo corrobora el vicepresidente del CECOVA, Francisco Pareja, en un artículo publicado en la revista del Colegio de Enfermería de Castellón en el que indica que "en el modelo de formación universitario expuesto por la Conselleria y los expertos no entra la formación enfermera.

Francisco Pareja destaca también la circunstancia de que en la bibliografía utilizada para la realización de este proyecto "de las 45 referencias bibliográficas consultadas no hay ni una sola que haga referencia a la formación enfermera y en cuanto a los anexos utilizados, también todos ellos hablan, en exclusiva, de educación médica".

A tenor de ello el vicepresidente del CECOVA realiza la siguiente reflexión en su artículo: "Podría pensarse a la vista de lo anterior que ni el conseller de Sanidad ni los 21 expertos intervinientes, son tan expertos; o no se han

enterado, o no han querido enterarse, todavía de que la Enfermería lleva más de 30 años en la Universidad y que, con toda seguridad, también habrá expertos enfermeros en nuestra comunidad".

El documento citado hace referencia a la formación universitaria que tienen que recibir los estudiantes en la titulación de Grado en Enfermería; de lo que se indica al respecto Pareja resalta en su artículo una serie de cuestiones sobre las que posteriormente realiza diferentes reflexiones. Los aspectos que destaca literalmente del estudio son los siguientes:

- Una formación básicamente teórica que comprende materias como ciencias básicas, psicosociales aplicadas de la salud y de la propia ciencia enfermera, que tiene como objeto situar al estudiante en el contexto social y sanitario donde debe actuar.
- Una formación teórico-práctica que requiera que el estudiante realice y desarrolle las técnicas y procedimientos de cuidados enfermeros en situaciones clínicas simuladas.
- Una formación eminentemente práctica, que permita al estudiante conocer la Enfermería como disciplina y al mismo tiempo adquirir y desarrollar las competencias profesionales específicas. Esta formación práctica responde a las prácticas clínicas que se realizan en hospitales, centros de salud y socio-sanitarios.

Ante ello, Francisco Pareja se pregunta si realmente se dotará a los hospitales universitarios de la Comunidad Valenciana de medios suficientes para conseguir una formación completa de nuestros estudiantes.

"Podría pensarse que ni el conseller de Sanidad ni los 21 expertos intervinientes, son tan expertos; o no se han enterado, o no han querido enterarse todavía, de que la Enfermería lleva más de 30 años en la Universidad y que, con toda seguridad, también habrá expertos enfermeros en nuestra comunidad"

A celebrar del 4 al 6 de marzo de 2009

Valencia acogerá las 20 Jornadas Nacionales de Supervisión de Enfermería

Valencia va a acoger del 4 al 6 de marzo de 2009 la celebración de las 20 Jornadas Nacionales de Supervisión de Enfermería/enfermeras gestoras, que en elema de "Liderazgo, gestión enfermera y continuidad de cuidados". Se trata de una actividad organizada por la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE) que va a tener como presidenta de su comité organizador a Remedios Yáñez, vocal de ANDE en la Comunidad Valenciana, y como vicepresidente del mismo a José Antonio Ávila, presidente del CECOVA.

Las Jornadas se van a desarrollar sobre cuatro áreas temáticas definidas, como son el ciudadano, centro de atención de los nuevos modelos de gestión; la integración de niveles asistenciales como garantía de una adecuada continuidad de cuidados; tendencias y procesos de innovación y comunicación y su impacto en la gestión de cuidados, y formación e investigación a lo largo de la vida, clave para el liderazgo enfermero. Junto a estas cuatro áreas temáticas habrá una quinta libre en la que se incorporarán aquellas comunicaciones o experiencias cuya temática no quede reflejada en las citadas con anterioridad.

Según los organizadores de esta actividad "con ella queremos ofrecer a todas las enfermeras y enfermeros interesados en la gestión un contenido científico con altas dosis de calidad e interés, donde pretendemos dejar

patente la importancia de la gestión enfermera, su interrelación en todos los contextos de cuidados y el valor de la implicación de los profesionales de Enfermería que interactúan en este proceso continuo".

Al mismo tiempo se ha destacado también que "las Jornadas nos darán la oportunidad de transmitir y compartir experiencias, así como conocer nuevos proyectos e investigaciones en nuestra esfera de competencias".

El CECOVA va a colaborar con estas Jornadas patrocinando el Premio Comunidad Valenciana con el que se distinguirá la mejor comunicación realizada por un profesional de Enfermería de nuestra comunidad autónoma.

La fecha límite para la presentación de resúmenes de comunicaciones, experiencias y posters será el 19 de enero de 2009.



28

SECRETARÍA TÉCNICA

Tlf.: 902 190 848. Fax: 902 190 850.
sanicongress@20supervisionenfermeria.com
www.20supervisionenfermeria.com

El Hospital General de Alicante reparte 200 ejemplares de la nueva Guía de Actuación de Enfermería



El director de Enfermería del hospital alicantino, Miguel Ángel Fernández, posa con la Guía de Actuación de Enfermería y diversos componentes de su equipo

El Hospital General Universitario de Alicante (HGUA) ha repartido entre todos sus servicios un total de 200 ejemplares de la nueva *Guía de Actuación de Enfermería*:

manual de procedimientos, reeditada por la Conselleria de Sanidad tras el éxito de la primera edición, publicada en 2003. Los autores de la guía, de la que se han lanzado 6.000 copias para toda la Comunidad, son ocho enfermeras y cinco enfermeros de la Comisión de Planes de Cuidados del HGUA, entre los que figura el director de Enfermería del centro sanitario alicantino, Miguel Ángel Fernández.

En total, se han distribuido 200 ejemplares en el Hospital General Universitario de Alicante para su difusión e implantación con el objeti-

vo de "facilitar una práctica clínica con criterios uniformes y de calidad", apunta Miguel Ángel Fernández.

La *Guía de Actuación de Enfermería: manual de procedimientos* está disponible en la página web de la Conselleria.

La Conselleria de Sanidad ha publicado, simultáneamente, la primera edición del *Manual de Procedimientos básicos de Enfermería en Atención Primaria*, surgido de la necesidad de disponer también de una metodología común de actuación enfermera en este ámbito de la sanidad pública.

Según un estudio realizado por miembros del Grupo de Trabajo de Bioética y Deontología del CECOVA

El 82,77% de las enfermeras conoce la existencia del Código Deontológico, si bien el 63,65% reconoce no haberlo leído



Los nuevos dilemas éticos van surgiendo en el ejercicio de la práctica y se ven enfrentados a exigencias que involucran al paciente y la humanización de la asistencia sanitaria

Miembros del Grupo de Trabajo de Bioética y Deontología del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) han realizado un interesante estudio titulado *Conocimientos e influencia de la bioética en la tarea asistencial de los profesionales de Enfermería*. Sus autores han sido M^a Eugenia Gordo Casañ, Elena Ferrer Hernández, M^a Jesús Luzán González, M^a Isabel Castelló López, Alonso Vela Briz, José Antonio Ávila Olivares, Pilar Pérez Rodríguez; Antonio Verdú Rico

El objetivo de este estudio ha sido conocer cuál es el nivel de interés y la implicación de la Enfermería en la Bioética y la Deontología Profesional, mientras que como objetivos específicos se planteó medir el grado de conocimiento que tienen las enfermeras acerca de los Comités de Bioética Asistencial en el departamento de Salud donde trabajan y sobre el Código Deontológico de la Enfermería, conocer la frecuencia con la que los profesionales de Enfermería se cuestionan dilemas de bioética en la práctica asistencial diaria, conocer qué vías utilizan para resolver esos dilemas y establecer un ranking de los dilemas éticos más cuestionados por la Enfermería de la Comunidad Valenciana.

Tras analizar los datos recabados se han obtenido unos resultados que indican que el 82,77% de los encuestados conoce la existencia del Código Deontológico, mientras que el 63,65% reconoce no haberlo leído. El 90,67% considera que la tarea de Enfermería implica decisiones comprometidas con la bioética.

Aproximadamente la mitad de los encuestados conoce la existencia de los Comités de Bioética Asistencial, aunque la mayoría no sabe cuándo se creó ni se dirigen a él en caso de conflicto o duda en temas de Bioética.

De entre las principales conclusiones extraídas por los autores cabe destacar las que apuntan a que el tramo de edad más joven tiene un mayor conocimiento del Código Deontológico enfermero, interpretando este dato como consecuencia de los actuales planes de estudio de la carrera que incluyen esta materia. "Consideramos necesario un mayor conocimiento del Código Deontológico de la Enfermería así como la revisión y adaptación del mismo a la actual realidad socio sanitaria que se vive en nuestra Comunidad. Es necesario que los Comités de Bioética Asistencial realicen una labor de divulgación sobre su existencia, su funcionamiento, su capacidad de asesoramiento y su participación en el funcionamiento de los distintos departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana", se indica en las conclusiones del estudio.

Ante los resultados y conclusiones del estudio, sus autores se plantean unas reflexiones finales que indican que "sería útil plantear la situación a los gerentes para que tomen conciencia de la importancia del tema y que brinden formación sobre los principios y comportamientos bioéticos de los profesionales de Enfermería, mediante cursos, foros de discusión. Esto permitiría garantizar valoraciones de los factores humanos que determinan la vida de las personas en el proceso de salud y/o enfermedad. Ayudaría a crear una identidad ética que permitiera al profesional identificar, enfrentar y resolver nuevos dilemas, ya que estos van surgiendo en el ejercicio de la práctica y se ven enfrentados a exigencias que involucran al paciente y la humanización de la asistencia sanitaria".

Uno de los dilemas éticos que más preocupa a la Enfermería es aquel relacionado con la realización de pruebas innecesarias (30,69%), cuestión a la que siguen la eutanasia activa o pasiva (18,25%), la aplicación de sedación a enfermos terminales (14,65%) y los problemas relacionados con el consentimiento informado (14,56%)

NORMATIVA SANITARIA julio/agosto 2008



- **RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008**, de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial, por la que se regulan determinados programas del Plan de Atención Socio-Sanitaria. MINISTERIO DE JUSTICIA. 04/07/2008. BOE N° 161
- **REAL DECRETO 989/2008, de 13 de junio**, por el que se regula la contratación excepcional de profesores colaboradores. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. 01/07/2008. BOE N° 158
- **LEY 7/2008, de 13 de junio**, de reconocimiento de la Universidad Internacional Valenciana. 09/07/2008. BOE N° 165
- **ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio**, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. 19/07/2008. BOE N° 174. *La presente orden establece los requisitos de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.*
- **LEY 9/2008, de 3 de julio**, de modificación de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana. 09/08/2008. BOE N° 192
- **REAL DECRETO 1133/2008, de 4 de julio**, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo. MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. 09/07/2008. BOE N° 165
- **RESOLUCIÓN 420/38154/2008, de 7 de julio**, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Generalitat Valenciana, para regular el uso compartido civil y militar de las actuales instalaciones del Hospital General Básico de la Defensa en Valencia. MINISTERIO DE DEFENSA. 19/07/2008. BOE N° 174
- **RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008**, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria,

por la que se publica la oferta general de enseñanzas y plazas para el curso 2008-2009, determinada por la Conferencia General de Política Universitaria. 17/07/2008. BOE N° 172

- **LEY ORGÁNICA 1/2008, de 30 de julio**, por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Consultivo de la Comunidad Europea, firmado en la capital portuguesa el 13 de diciembre de 2007. JEFATURA DE ESTADO. 31/07/2008. BOE N° 184



- **ORDEN de 16 de junio de 2008**, de la Consellería de Sanidad, por la que se modifica el calendario de vacunación sistemática infantil en la Comunidad Valenciana. CONSELLERIA DE SANIDAD. 23/07/2008. DOCV N° 5812
- **RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2008**, del conseller de Sanidad, por la que se modifica el Catálogo General de Especialidades de Material Ortoprotésico en el ámbito de la Comunidad Valenciana. CONSELLERIA DE SANIDAD. 22/07/2008. DOCV N° 5811
- **LEY 11/2008, de 3 de julio de 2008**, de la Generalitat, de Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana. PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT. 10/07/2008. DOCV N° 5803
- **DECRETO 93/2008, de 4 de julio**, del Consell, por el que se desarrolla la Ley de Renta Garantizada de Ciudadanía de la Comunidad Valenciana. CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL. 08/07/2008. DOCV N° 5801
- Información pública del borrador de la orden de la Consellería de Sanidad por la que se regula el reconocimiento de interés sanitario para actos de carácter científico que tengan lugar en la Comunidad Valenciana. CONSELLERIA DE SANIDAD. 07/08/2008. DOCV N° 5823

PANORAMA LABORAL

PLUS DE SERVICIOS ESPECIALES PARA ENFERMERÍA DEL DR. PESET

El personal de Enfermería que presta sus servicios en el Servicio de Radiodiagnóstico de Urgencias del Hospital Doctor Peset de Valencia percibirá el complemento específico de servicios especiales, según una sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Valencia. La magistrada señala que el pago de este complemento "viene condicionado por desarrollar sus funciones en una sección diferenciada dentro del departamento de radiodiagnóstico, y que fundamentalmente atiende el servicio de Urgencias".



TRASLADO POR ENFERMEDAD

Una sentencia pionera obliga al Servicio Andaluz de Salud (SAS) a trasladar a una enfermera de un hospital de Jaén a un centro de salud a causa de la enfermedad que padece. El Juzgado de lo Contencioso Administrativo exige al SAS a que adscriba definitivamente el puesto de trabajo de la empleada por motivos de salud. La sentencia, conseguida por el servicio jurídico del Colegio de Enfermería de Jaén, es la primera de estas características de la que se tiene constancia y está avalada por los correspondientes informes de los servicios de Medicina Preventiva, que recomiendan el traslado de la trabajadora sanitaria por motivos de salud.

DESCANSO TRAS LA GUARDIA DE AP

Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Asturias ha reconocido al personal estatutario de Primaria de dicha comunidad autónoma el derecho a un descanso inmediato y retribuido de 12 horas cuando tras una jornada ordinaria realiza una guardia de presencia

física. Así, los médicos y enfermeras no podrán trabajar más de 30 horas seguidas, enlazando una jornada ordinaria con una guardia y ésta a su vez con una nueva jornada laboral. El TSJ sigue así lo estipulado en la normativa europea y el Estatuto Marco y explica que el descanso obligatorio que establece el artículo 51 del mismo impide jornadas como la descrita "a fin de que al menos exista un descanso interrumpido de 12 horas entre el fin de una jornada y el comienzo de la siguiente".

GASTO POR LA ROTURA DE GAFAS DE UN CELADOR

Una sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha confirmado un fallo del juzgado de lo Social de Vigo que estimó que la rotura de gafas de un celador fue un accidente laboral y reconoció su derecho a ser reintegrado el gasto ocasionado por la reparación. El profesional, destinado en el servicio de quirófano de un centro dependiente del Servicio Gallego de Salud (Sergas), solicitaba 430 euros por la reparación de las gafas porque la rotura se debió a un accidente laboral al sufrir un golpe en la cara cuando pasaba a un paciente desde su cama a la camilla del quirófano en el que éste iba a ser intervenido quirúrgicamente. El Tribunal Supremo confirma el fallo.

DESPIDO POR COLGAR FOTOS EN INTERNET

Una enfermera del Hospital Universitario Karolinska de Estocolmo puede perder su trabajo por colgar en su cuenta de la red social Facebook un total de 14 fotografías de distintas operaciones a las que había asistido sin el consentimiento de los pacientes. El jefe del Departamento de Neurocirugía del hospital, Mikael Svensson, explicó que la enfermera había colgado un total de 14 fotografías sobre una operación de cerebro y otra de espalda, aunque los pacientes no podían ser reconocidos. Svensson afirmó que el incidente era "profundamente desafortunado" y añadió que contravenía el sentido común y los códigos éticos del hospital.

INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE VIAL

Una enfermera que sufrió un accidente en el transcurso de un desplazamiento por motivos de trabajo va a tener que ser indemnizada en virtud de una sentencia de un juzgado de Valladolid. La afectada podrá acogerse a las ayudas de la Administración para reparar su vehículo a pesar de que el mismo ha sido declarado siniestro total en el accidente sufrido, ya que el juzgado entiende que la declaración de siniestro total de un vehículo supone un daño derivado del accidente de tráfico.

Modificaciones en el calendario oficial de vacunaciones de la Comunidad Valenciana

Se sigue recomendando la administración de una única dosis de vacuna conjugada frente a meningococo C a los mayores de un año y menores de veinte



Se recomienda vacunar con tres dosis de hepatitis B a los niños que no hayan sido vacunados antes aprovechando cualquier contacto con el sistema sanitario

La Consellería de Sanidad ha publicado la ORDEN de 16 de junio de 2008, por la que se modifica el calendario de vacunación sistemática infantil en la Comunidad Valenciana.

Los aspectos más importantes de esta Orden se concretan en la introducción de la vacunación contra el virus del papiloma humano en las niñas de la Comunidad Valenciana a los catorce años. Se administrarán tres dosis según pauta establecida. La cohorte inicial de vacunación será aquellas niñas nacidas a partir del uno de enero de 1994.

Por otro lado, se sigue recomendando la administración de una única dosis de vacuna conjugada frente a meningococo C a todos los mayores de un año y menores de 20 años, que no hayan recibido una dosis de esta vacuna con anterioridad; por otro lado, se recomienda también la vacunación con tres dosis de hepatitis B a los niños/as que no hayan sido vacunados previamente aprovechando cualquier contacto con el sistema sanitario. Los hijos de madres portadoras del HBsAg deberán recibir la segunda dosis de vacuna contra la hepatitis B al mes del nacimiento.

El resto de las vacunaciones no se modifica. El calendario de vacunaciones sistemáticas de la Comunidad Valenciana queda reflejado en el anexo de la norma mencionada al principio.

Las vacunas incluidas en el calendario de vacunación sistemática infantil se administrarán de forma gratuita en

todos los puntos de vacunación o unidades establecidas por la Consellería de Sanidad y deben ser registradas en Registro de Vacunas Nominal (RVN). Se aprovechará cualquier contacto con los servicios sanitarios, como los establecidos en el programa de salud del niño sano, con el fin de no perder oportunidades de vacunación y revisar el historial vacunal.

Con el fin de prevenir la aparición de brotes epidémicos de enfermedades vacunables, desde los diferentes departamentos de salud, se desarrollarán estrategias de vacunación dirigidas a erradicar las bolsas de baja cobertura vacunal prestando especial atención a la población inmigrante.

Novedades

La principal novedad de este calendario consiste en la introducción de la vacunación frente a papilomavirus a partir de esta temporada a las niñas adolescentes de 14 años (nacidas en 1994). Para ello, la Consellería de Sanidad ha firmado la adquisición de 75.000 dosis de vacunas contra el virus del papiloma humano con las que vacunará a 25.000 niñas de 14 años entre los meses de octubre de 2008 y junio de 2009, según informaron fuentes de la Generalitat. La elección de esta edad se debe a que la vacuna es más efectiva antes del inicio de las relaciones sexuales.

En cuanto a los lugares de vacunación, la administración de la vacuna se realizará "preferentemente" en los centros de salud que les corresponda, aunque habrá que solicitar cita previa, o en los centros escolares. En ambos casos "siempre será necesaria la autorización de los padres o de los tutores", indicaron, y añadieron que la estrategia se adaptará en cada departamento de salud de acuerdo con sus características sociales y geográficas

La principal novedad de este calendario consiste en la introducción de la vacunación frente a papilomavirus a partir de esta temporada a las niñas adolescentes de 14 años (nacidas en 1994)

AGENDA PROFESIONAL

XIII CONGRESO NACIONAL DE MATRONAS

LUGAR: Alicante

FECHA: 16 y 19 de octubre de 2008

MÁS INFORMACIÓN: www.congresomatronas2008.es



III CONGRESO NACIONAL EQUIPOS DE TERAPIA INTRAVENOSA

LUGAR: Colegio de Médicos de Navarra

FECHA: 15, 16 Y 17 octubre 2008

MÁS INFORMACIÓN: www.asociaciondeenfermeriaeti.com

XV CONGRESO DE DERECHO SANITARIO

LUGAR: Colegio de Médicos de Madrid

FECHA: del 16 al 18 octubre de 2008

MÁS INFORMACIÓN: mcarrasco@siasa.es; tlfno: 914574891 fax: 914581088

XXX CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA UROLÓGICA

LUGAR: Museos de la Atalaya (Jerez de la Frontera)

FECHA: del 21 al 24 de octubre 2008

MÁS INFORMACIÓN: www.selmaeventos.com

XXII CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN Y TERAPIA DEL DOLOR

LUGAR: Ctro. Evento y Congreso Hospital Santiago (Úbeda-Jaén)

FECHA: 22, 23, 24 octubre de 2008

MÁS INFORMACIÓN: www.aseedar-td.ubeda2008.com; tlfno.: 902111919

VII SIMPOSIUM INTERNACIONAL DE DIAGNÓSTICOS DE ENFERMERÍA (AENTDE)

LUGAR: Universidad Ramón Llull (Barcelona)

FECHA: 23 y 24 de octubre de 2008

MÁS INFORMACIÓN: VIIsimposiumAENTDE@salle.url.edu; tlfno.: 932902399; fax: 932902398

CONGRESO PROFESIONAL DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA

LUGAR: Palacio Exposiciones y Congresos de Madrid

FECHA: 24 y 25 de octubre de 2008

MÁS INFORMACIÓN: www.grupoaulamedica.com

III JORNADAS DE ENFERMERÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

FECHA: 7 y 8 de noviembre de 2008

LUGAR: Colegio de Enfermería de Valencia

MÁS INFORMACIÓN: tl.: 678 40 53 00; fax: 966 61 52 06; www.enfermeriadeportiva.es



XI COLOQUIO PANAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

LUGAR: Quito (Ecuador)

FECHA: 10 al 13 de noviembre de 2008

MÁS INFORMACIÓN: www.asedefe.org

VII SIMPOSIUM NACIONAL ULCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS

LUGAR: Tarragona

FECHA: 12-14 noviembre 2008

MÁS INFORMACIÓN: Telf.: 937209189; fax: 937209240; web: www.bocemtium.com/gneaupp2008; e-mail: gneaupp2008@bocemtium.com

XX JORNADAS NACIONALES SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA/ ENFERMERAS GESTORAS

LUGAR: Valencia

FECHA: 4, 5 y 6 de marzo de 2009

MÁS INFORMACIÓN: sanicongress@20supervisionenfermeria.com; tlfno.: 902190848

fax: 902190850; www.20supervisionenfermeria.com



V CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA OFTALMOLÓGICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

LUGAR: Valencia

FECHA: 27 y 28 de marzo de 2009

MÁS INFORMACIÓN: aecv@hotmail.com



VICKY CRISTINA BARCELONA

Título: Vicky Cristina Barcelona

Título original: Vicky Cristina Barcelona

País: EE.UU. / España

Estreno en EE.UU.: 15/08/2008

Estreno en España: 19/09/2008

Productora: Mediapro

Director: Woody Allen

Guión: Woody Allen

Reparto: Scarlett Johansson, Penélope Cruz, Javier Bardem, Patricia Clarkson, Carrie Preston, Pablo Schreiber, Chris Messina, Rebecca Hall

SINOPSIS:

La película se centra en cómo dos turistas americanas (Johansson y Hall) llegan a Barcelona para visitar la Ciudad Condal y conocen a un pintor (Bardem), que les hará de guía para aprovechar y seducir a ambas. La ex-novia del pintor (Cruz), celosa de las americanas, intentará ponerse en medio para alejarlas de él.

Rodada íntegramente en escenarios de las ciudades de Barcelona, Oviedo y Avilés, la última película del cineasta neoyorquino Woody Allen ya cautivó a la crítica en su estreno durante el pasado Festival de Cannes y ahora llega a las pantallas españolas el próximo 19 de septiembre al día siguiente de su pre-estreno en la gala inaugural de la 56 edición del Festival de Cine de San Sebastián.

Vicky Cristina Barcelona es "una película romántica seria con algunos momentos divertidos y sin sangre", que comienza "con alguien enseñando la ciudad a dos personas que acaban de llegar. Mi propósito es mostrar Barcelona igual que nuestro Manhattan, muy a través de mis ojos", explicó Woody Allen.

AGENDA CULTURAL

ALICANTE

Exposición 'Les Normes del 32'

Lugar: Casa de Cultura Jaume Pastor i Fluixà de Calpe

Fecha: Del 1 a 16 de octubre

Musical 'Jesucristo Superstar'

Lugar: Teatro Auditorio Municipal de Torreveija

Fecha: Días 30, 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre

Festival de Magia 'Aparecium'

Lugar: Pilar de la Horadada

Fecha: Del 6 al 8 de octubre

Miquel Gil presenta su álbum 'Eixos'

Lugar: Sala Cultural "La Llotja" en el barrio de Altabix, Elche

Fecha: 13 de noviembre a las 20.30 horas

CASTELLÓN

Concierto de David Civera

Lugar: Plaza Mayor de Les Alqueries

Fecha: 4 de octubre a la 1 hora

XIV Mostra de Bonsái de la Tardor

Lugar: Fundación Dávalos-Fletcher

Fecha: Del 17 al 19 de octubre

Ciclo Mujer y Cine

Lugar: Edificio Hucha. Fundación Caja Castellón-Bancaja. C/ Enmedio, 82.

Fecha: Cada último jueves de mes de septiembre a diciembre a las 18.30 horas

VALENCIA

Concierto de 'Los Piojos'

Lugar: Heineken Greenspace. C/ Juan Verdeguer, 16-24.

Fecha: 8 de octubre

Exposición Paisajes de Guerra (Landscapes of War)

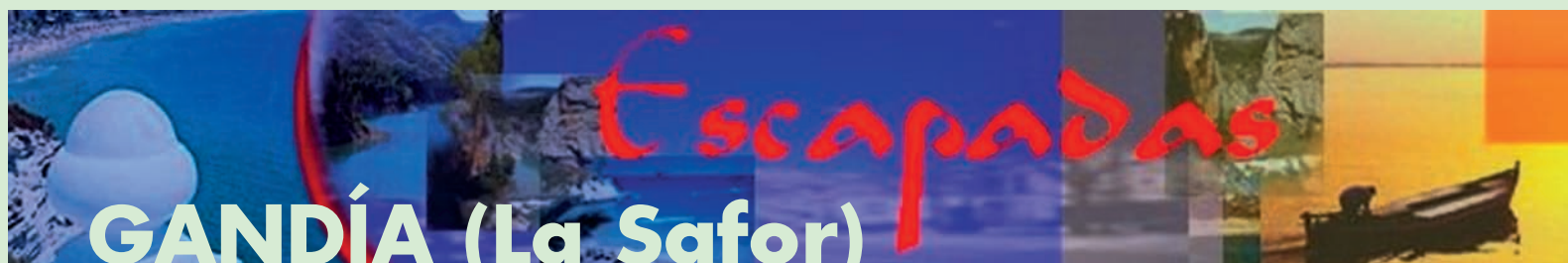
Lugar: Museo Histórico Militar de Valencia (General Gil Dolz, 8)

Fecha: Del 6 al 20 de octubre

Ópera Parsifal de Richard Wagner

Lugar: Palau de les Arts 'Reina Sofía' de Valencia

Fecha: 25, 27 y 31 de octubre y 4 y 7 de noviembre



Gandía es la capital de la comarca de La Safor. Situada en el sureste de Valencia, cuenta con 77.421 habitantes. El origen de la Gandía actual se remonta de manera cierta a la época musulmana, y la primera mención documentada cristiana, de 1249, figura en el Llibre del Repartiment del Rey Jaume I El Conqueridor. Hasta finales del siglo XIX la seda continuó siendo, junto con las pasas, los dos productos que más interesaron a los agricultores gandienses. Pero la construcción del ferrocarril y del puerto carbonero en 1893 les animó a extender el cultivo del naranjo que en la actualidad es el predominante. También tiene importancia como centro pesquero pero, sobre todo, es conocido porque se ha convertido en un importante destino turístico de playa, principalmente estacional y procedente del interior de España.

35

CÓMO LLEGAR

Gandía está comunicada por carretera a través de la Nacional 332, la Autopista AP-7 (salida 60) y por ferrocarril durante los meses de verano, Renfe programa dos trenes directos Gandía-Madrid. El resto de los meses del año solamente hay uno. Desde la mañana hasta la



noche, hay trenes a Valencia cada media hora y desde allí se puede enlazar con cualquier punto de España.

QUÉ VER

Gandía ofrece al visitante un paisaje rico en contrastes y con un clima benigno que le permitirá disfrutar durante todo el año. Cuenta con una gran extensión de fina arena, la playa de Gandía, que tiene 5,8 kilómetros de longitud. Pueden descubrirse también las agrestes montañas y sierras (Pic Montdúver, el Barranc de l'Infern, el Circ de la Safor...). El Palau Ducal destaca entre los monumentos más importantes de la ciudad. Fue la casa natalicia de Sant Francesc de Borja i Aragó, hijo del duque de Gandía y bisnieto del Papa Alejandro VI, Rodrigo Borja.



QUÉ COMER

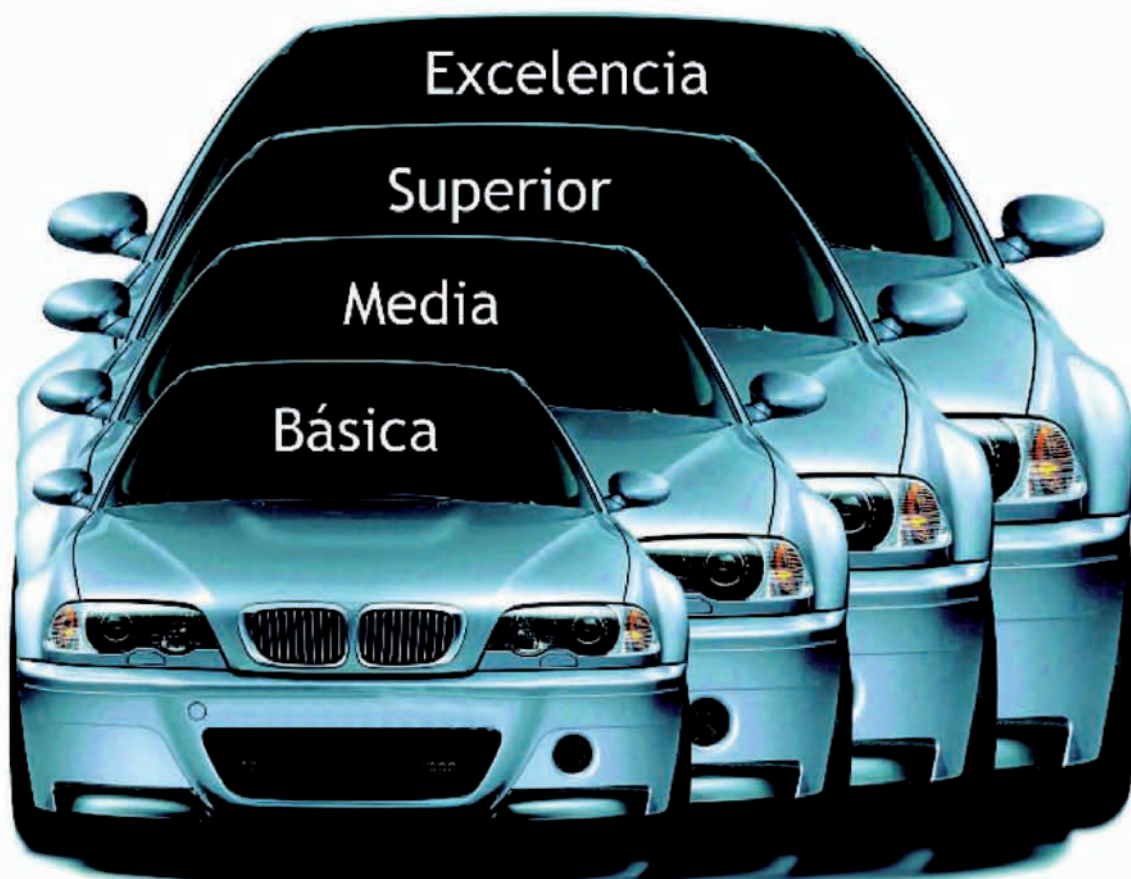
La riqueza culinaria de Gandía se circunscribe en la de los olores y los sabores, las materias primas y las tradiciones del Mediterráneo. Los habitantes de La Safor son grandes consumidores de arroz: los caldosos, los secos (en el horno) y los guisados en paella. Gandía es la cuna de la popular fideuà, donde el arroz se sustituye por fideos.



DÓNDE DORMIR

Con una capacidad de alojamiento de 95.000 plazas (entre apartamentos, hoteles y campings) la ciudad de Gandía es una de las principales zonas turísticas de la Comunidad Valenciana.

Ahora decide usted...



Nadie conoce mejor que usted sus necesidades, por eso, en A.M.A. le ofrecemos **4 modalidades** de seguros para su Automóvil.

Ahora, además, premiamos su fidelidad

Ponemos a su disposición un servicio de **Asistencia Jurídica Telefónica Especializada**, de manera totalmente gratuita para consultas en los ámbitos **personal** y **profesional**

TELÉFONO DE ASISTENCIA JURÍDICA

91 572 44 22



40 años asegurando a los profesionales sanitarios

Infórmate sobre todos nuestros Seguros y Servicios:

- A.M.A. Alicante **965 204 300** alicante@amaseguros.com
- A.M.A. Castellón **964 233 513** castellon@amaseguros.com
- A.M.A. Valencia **963 940 822** valencia@amaseguros.com
- A través de internet: www.amaseguros.com



A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora